ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

INT-COLEGIOSNORTE-SED-071

Bogotá, 17 de enero de 2025

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Att: ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
Representante Legal
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112, CUYO OBJETO "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

ASUNTO: INFORME MENSUAL No.2 DE INTERVENTORIA- LOTE 10 CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos hacer la entrega del informe mensual No. 2 de interventoría, el cual contiene nuestro seguimiento y control para el contratista del lote 12 CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS, se entrega de esta manera con sus tres componentes Técnico y administrativo, SST y ambiental, se adjunta link de descarga en el correo, para los anexos del informe.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Atentamente

ELKIN SALAZAR PÉREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Proyectó: Ing. Elkin Salazar Pérez.
Revisó: Ing. Elkin Salazar Pérez.
Aprobó: Ing. Elsa Torres Arenales.
Copia: Archivo.

BOGOTA
Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SECRETARIA DE EDUCACIÓN – SED
OCTUBRE DE 2025



INFORME TÉCNICO No. 2 DE INTERVENTORÍA LOTE 12
PERIODO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME No. 2 DE INTERVENTORÍA- LOTE 12

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ELSA TORRES ARENALES

INTERVENTORÍA

ELSA TORRES ARENALES	***INFORME No. 2 DE INTERVENTORÍA***
ARCHIVO:	***VERSIÓN: 01***
ELABORÓ: Arq. FREDY ENRRIQUE MEDINA MEDINA. ***Residente de interventoría.***	***APROBÓ: Ing. ELKIN SALAZAR PÉREZ*** ***Director de Interventoría***
FECHA: 08-NOV-25 AL 07-DIC-25	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. 48
2. OBJETIVOS 50
2.1 Objetivo contractual del proyecto. 50
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 50
3.1 COLEGIOS A INTERVENIR. 52
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 53
4.1 UBICACIÓN GENERAL. 54
4.2 GENERALIDADES DE LA LOCALIDADES (1) USAQUEN, (11) DE SUBA, (12) BARRIOS UNIDOS. 55
5. DATOS DEL PROYECTO 58
5.1 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 58
5.2 DATOS DEL LOS CONTRATOS DE OBRA. 59
6. INFORME No. 2 Y DIAGNÓSTICO INICIAL 60
6.1 VISITAS INICIALES- ALCANCES LOTE 12 CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS. 62
7. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA. 64
7.2 Garantías iniciales contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169112 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025. 66
3.1 Garantías actualizadas con el acta de inicio, contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155240 de 2025 LOTE 12 CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS. 67
3.2 Garantías actualizadas con el acta de inicio, contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169112 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025. 68
4. ACTAS DE COMITÉ y SEGUIMIENTO: 69
5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 08-nov-25 al 07-dic-25 69
5.1 AVANCE DE OBRA. 69
10. INFORME FINANCIERO 76
10.1 CONTRATO DE OBRA No. 8155240 CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS 76

10.1.1 FORMA DE PAGO......77

10.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.4146210 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022......78

10.2.1 FORMA DE PAGO.....79

11. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA. 80
12. INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA. 80
13. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. 81

13.1 Correspondencia Enviada al contratista lote 12 consorcio INNOVA MANTENIMIENTOS......81

13.2 Correspondencia Enviada a la SED. 91

13.3 Correspondencia Recibida del contratista lote 12 CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.....96

13.4 Correspondencia Recibida de la SED......101

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 102

LISTADO DE ANEXOS

Anexo No. 1 Contrato de Interventoría.
Anexo No. 2 Pólizas contrato de interventoría.
Anexo No. 3 Acta de inicio interventoría.
Anexo No. 4 Contrato de obra.
Anexo No. 5 Pólizas Contrato de obra.
Anexo No. 6 Actas de visitas Iniciales.
Anexo No. 7 Presupuestos Contratista.
Anexo No. 8 Programación de obra.
Anexo No. 9 Acta de inicio Obra.
Anexo No. 10 Actas de comité de obra.
Anexo No. 11- Correspondencia enviada.
Anexo No. 12- Correspondencia recibida.
Anexo No. 13- Informe SST Interventoría.
Anexo No. 14- Informe ambiental Interventoría.
Anexo No. 15- Informes semanales.
Anexo No. 16- Ítems No previstos.
Anexo No. 17- Informe mensual de Contratista.
Anexo No. 18- Evaluación ANS.

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización del proyecto Georreferenciación localidades de Suba, Barrios Unidos, Usaquén y Chapinero. Fuente (Autor 2023). 55
Ilustración 2 Gráfica Programado Vs Ejecutado Obra.....70

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Colegios a Intervenir lote 12 52
Tabla 2 Colegios de emergencias lote 12 53
Tabla 3 Dirección de los Colegios a Intervenir. 53
Tabla 4 Contrato interventoría 58
Tabla 5 Contrato Obra LOTE 12. 59
Tabla 6 Visitas y alcances iniciales Lote 12. 62
Tabla 7 Pólizas iniciales contrato de Obra Lote 12 – Cumplimiento. 64
Tabla 8 Pólizas iniciales contrato de Obra Lote 12 – Responsabilidad civil. 65
Tabla 9 Pólizas iniciales contrato de Obra Lote 12 – TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN 65
Tabla 10 Pólizas actualizadas contrato de Interventoría – Cumplimiento. 66
Tabla 11 Pólizas Iniciales contrato de Interventoría – Seriedad de la Oferta. 66
Tabla 12 Pólizas actualizadas acta de inicio, contrato de Obra Lote 12, cumplimiento. 67
Tabla 13 Pólizas actualizadas acta de inicio, contrato de Obra Lote 12 – Responsabilidad civil. 67
Tabla 14 Pólizas actualizadas acta de inicio, contrato de Obra Lote 12 – TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN 68
Tabla 15 Pólizas actualizadas acta de inicio contrato de Interventoría – Cumplimiento. 68
Tabla 16 Porcentaje avance de obra. 69
Tabla 17 Porcentaje avance de obra • ALVARO GOMEZ HURTADO SEDE B. 72
Tabla 18 Porcentaje avance de obra HELADIA MEJIA SEDE A. 74
Tabla 19 Porcentaje avance de obra GUSTAVO MORALES SEDE A. 75
Tabla 22 Evaluación del tiempo contrato de Obra. 76
Tabla 23 Evaluación del tiempo contrato de interventoría. 78
Tabla 24 Seguimiento facturación de interventoría 79
Tabla 25 Correspondencia Enviada al contratista CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS. 81
Tabla 26 Correspondencia Enviada a la SED. 91

Tabla 27 Correspondencia Recibida del contratista CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.....96
Tabla 28 Correspondencia Recibida de la SED. 101

1. INTRODUCCIÓN.

La Constitución Política de Colombia establece que la educación es una función social y prioritaria del Estado, la cual debe ser prestada de manera permanente, regular, continúa y eficiente bajo estándares mínimos de calidad. Por lo tanto, es un derecho que toda la población distribuida en el Distrito debe tener garantizado.

La importancia social y la necesidad de universalización de la educación conducen al mejoramiento de las condiciones de seguridad, calidad y funcionalidad de los equipamientos educativos y a su consolidación como espacios constructores de ciudadanía y de ciudad.

Bajo estándares de calidad se les da cumplimiento a los esquemas arquitectónicos mínimos en las edificaciones, con el obligatorio cumplimiento tanto para edificaciones escolares públicas como privadas. La Norma Sismo Resistente (NSR-I0) -Decreto 926 de 2010- actualizó la regulación en el territorio nacional, haciendo más exigentes los requerimientos técnicos de infraestructura educativa, estos lineamientos han obligado a la SED a estructurar sus proyectos en el marco de estas normas.

El proyecto arquitectónico y urbano permite mejorar y ampliar las oportunidades de acceso a la educación con ambientes de aprendizajes seguros, incluyentes e innovadores que potencien las capacidades de los niños y les asegure una formación con calidad y bienestar.

La materialización del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes depende de un espacio escolar digno, placentero y seguro, comprendiendo áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados que proporcionan condiciones especiales para favorecer el aprendizaje e incidir en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencian o debilitan el ambiente pedagógico e inciden en el comportamiento de los individuos.

El establecimiento educativo y su infraestructura crean un espacio donde es posible la socialización, el conocimiento y la recreación. En este sentido, una institución escolar más que una obra arquitectónica, es un espacio al servicio de los procesos educativos, conformado por un conjunto de ambientes pedagógicos creados con finalidades culturales, sociales, académicas, creativas, intelectuales, éticas y recreativas.

Con el ánimo de brindar unos espacios adecuados para los estudiantes y mejorar la calidad de la educación, la secretaria de Educación del Distrito (SED), plantea la intervención de varios colegios en las diferentes localidades de Bogotá, asignando unos recursos importantes para la priorización de obras en cada una de esta instituciones educativas, referente a este contrato se tiene denominado el grupo Zona norte (lote 4) compuesto por La firma de interventoría ELSA TORRES ARENALES y por el contratista designado como Lote 12 Consorcio INNOVA MANTENIMIENTOS (9 sedes), quien será el encargado de ejecutar los recursos asignados por la SED para las intervenciones a realizarse en la Zona Norte para las Localidades de Suba, Barios Unidos y Usaquén.

Por tal motivo, se suscribe entre La Secretaría de Educación del Distrito (SED) y las firmas Lote 12 Consorcio INNOVA MANTENIMIENTOS se suscribe el siguiente contrato de obra: CO1.PCCNTR.8155240 para el Consorcio INNOVA MANTENIMIENTOS.

Para el contrato de obra citado se tiene el siguiente objeto *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" - LOTE 12, respectivamente.*

Para el control técnico, administrativo, social, jurídico, ambiental y financiero la secretaria de Educación - SED, adjudicó el contrato de Interventoría a la ingeniera Elsa Torres Arenales con el contrato No. CO1.PCCNTR.8169112 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".*

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo contractual del proyecto.

El objeto del Contrato de Interventoría se basa en la *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" LOTE 4.*

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto objeto del presente contrato de obra a cargo de la Interventoría, tiene como finalidad la *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS LOTE 04".*

El proyecto se desarrollara en nueve (09) colegios distritales ubicados en la zona Norte y otro grupo de colegios distritales priorizados por emergencia en la zona Norte, en las localidades de Suba, Barrios Unidos y Usaquén de la ciudad de Bogotá D.C. donde se realizará la ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento de zonas exteriores y recreativas, reposición de cubiertas y cerramientos, impermeabilización de placas – cubierta de concreto y mejoramiento en general de los ambientes educativos de las sedes priorizadas por la SED de las obras y los recursos disponibles para las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.

El contrato de obra se ejecutará mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas y contenidas en el presupuesto de obra adjudicado. Si con ocasión de la ejecución contractual se hace necesario balancear el contrato y producto de este ejercicio resultan mayores y menores cantidades de obra o ítem no previstos que no alteran el valor inicial estimado del mismo, su ejecución podrá autorizarse y formalizarse mediante la suscripción de un acta de mayores o menores cantidades o compensación, suscrita entre el Interventor y el Contratista, con la autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED.

En el desarrollo del contrato de Interventoría debe realizarse la revisión de las actividades, exigiendo calidad y verificando el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a cargo del contratista del lote 12 Consorcio INNOVA MANTENIMIENTOS, como también prestando colaboración y apoyo permanente a las partes involucradas para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, sociales, financieros, jurídicos y ambientales establecidos en los compromisos contractuales; incluyendo entre otros la elaboración del INFORME No. 2 de interventoría y la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación del contrato de interventoría.

3.1 COLEGIOS A INTERVENIR.

En el marco de nuestro contrato se tiene un total de 9 sedes asignadas para el lote 12, a continuación, Tabla 1 Colegios a Intervenir, se presenta los colegios para el contratista de obra.

Tabla 1 Colegios a Intervenir lote 12

GRUPO	Localidad	Colegio	Sede Educativa	SEDE
GRUPO 12	USAQUÉN	DIVINO MAESTRO	Divino Maestro	B
GRUPO 12	USAQUÉN	SALUDCOOP NORTE	SALUDCOOP - SAN ANTONIO	-
GRUPO 12	SUBA	VISTA BELLA	Vista Bella	A
GRUPO 12	SUBA	GUSTAVO MORALES	Gustavo Morales	A
GRUPO 12	SUBA	GERARDO MOLINA	Gerardo Molina - Gavilanes 10 y 11	A
GRUPO 12	SUBA	ALVARO GOMEZ HURTADO	Chucua Norte	B
GRUPO 12	SUBA	INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ	Santa Rosa	A
GRUPO 12	BARRIOS UNIDOS	TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Carlos Sáenz de Santamaría	C
GRUPO 12	BARRIOS UNIDOS	HELADIA MEJIA	Modelo del Norte	A

Tabla 2 Colegios de emergencias lote 12

GRUPO	Localidad	Colegio	Sede Educativa	SEDE
GRUPO 12		GERARDO MOLINA		A

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos ha dividido el Grupo Zona norte en nueve (09) sedes de las Instituciones Educativas y un grupo de colegios distritales priorizados por emergencia por intervenir en la Zona Norte, en las Localidades de Suba, Barrios Unidos y Usaquén, con el contratista lote 12 con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos económicos priorizados por la SED.

A continuación, se relaciona el listado de los 9 Colegios Distritales a intervenir, en las de localidades de Suba, Barrios Unidos y Usaquén, de la ciudad de Bogotá D.C. a intervenir.

Tabla 3 Dirección de los Colegios a Intervenir.

GRUPO	Zona	CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	SEDE	Dirección
GRUPO 12	NORTE	120	USAQUÉN	DIVINO MAESTRO	Divino Maestro	B	Carrera 7 F No 164 - 51
GRUPO 12	NORTE	137	USAQUÉN	SALUDCOOP NORTE	SALUDCOOP - SAN ANTONIO	-	CL 181 # 18 B - 83

GRUPO	Zona	CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	SEDE	Dirección
GRUPO 12	NORTE	1136	SUBA	VISTA BELLA	Vista Bella	A	CL 167 A # 54 B - 40
GRUPO 12	NORTE	1148	SUBA	GUSTAVO MORALES	Gustavo Morales	A	CALLE 129 No 55-55
GRUPO 12	NORTE	1154	SUBA	GERARDO MOLINA	Gerardo Molina - Gavilanes 10 y 11	A	CARRERA 143 Nº 142 A 62
GRUPO 12	NORTE	1111	SUBA	ALVARO GOMEZ HURTADO	Chucua Norte	B	CL 133 # 98 B - 24
GRUPO 12	NORTE	1141	SUBA	INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ	Santa Rosa	A	CL 102 A # 70 - 40
GRUPO 12	NORTE	1218	BARRIOS UNIDOS	TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Carlos Sáenz de Santamaría	C	KR 56 # 94 C - 23
GRUPO 12	NORTE	1222	BARRIOS UNIDOS	HELADIA MEJIA	Modelo del Norte	A	Calle 66 No 15-41

4.1 UBICACIÓN GENERAL.

Las localidades de Suba, Barrios Unidos y Usaquén, determinadas como la Zona Norte para este contrato, se encuentran ubicadas en el extremo norte de la ciudad de Bogotá y limitan por el norte con el municipio de Chía, por el sur con las localidades de Teusaquillo y Engativá.



Ilustración 1 Localización del proyecto Georreferenciación localidades de Suba, Barrios Unidos, Usaquén. Fuente (Autor 2023).

4.2 GENERALIDADES DE LA LOCALIDADES (1) USAQUEN, (11) DE SUBA, (12) BARRIOS UNIDOS.

LOCALIDAD DE USAQUEN.

Usaquén es una localidad No. 1 de Bogotá, ubicada en el extremo nororiente de Bogotá, conocida por ser residencial, turística y comercial, con una mezcla de zonas urbanas y rurales. Su nombre proviene del muisca "Usaquén", que significa "tierra del sol", y se caracteriza por su patrimonio histórico-cultural, donde destaca la plaza fundacional y el Mercado de las Pulgas, así como áreas naturales como el Cerro Torca y los Cerros Orientales

- Ubicación: Extremo nororiente de Bogotá.
- Extensión: Es una de las localidades más grandes, con un área total de aproximadamente 6.532 hectáreas, divididas entre suelo urbano y rural, según

datos de la Secretaría Distrital de Planeación y la Unidad Administrativa de Catastro Distrital.

- Topografía: Combina una zona baja y semiondulada con un sector montañoso de los Cerros Orientales. La localidad de Suba se ubica en el sector Norte de la ciudad y está demarcada de la siguiente manera:

LOCALIDAD DE SUBA.

Suba, la localidad número 11 de Bogotá, es la más poblada y una de las más extensas de la ciudad, ubicada en el noroccidente. Se caracteriza por su particular mezcla de entornos urbanos y rurales, destacándose por su riqueza natural, con áreas como los Cerros de Suba y La Conejera, y una red importante de humedales. Además, posee un importante legado histórico, con una fuerte presencia de la comunidad indígena Muisca, y un notable desarrollo comercial e industrial, que incluye cultivos de flores de exportación.

- Ubicación: Extremo noroccidental de Bogotá, limitando con los municipios de Chía y Cota, y las localidades de Usaquén y Engativá.
- Extensión: Aproximadamente 100,6 km², con una proporción significativa de suelo rural.
- Topografía: Combina una zona plana en el occidente con zonas montañosas en los cerros de Suba.

LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.

Barrios Unidos es la localidad número 12 de Bogotá, ubicada en el noroccidente de la ciudad. Su economía es mixta, con fuerte actividad comercial y de servicios, especialmente en los sectores automotriz y de muebles, conviviendo con una marcada vocación residencial. La localidad tiene un terreno relativamente plano, está delimitada por importantes avenidas y en ella se encuentran zonas de gran valor ambiental y recreativo como el Parque Metropolitano Simón Bolívar y el Humedal El Salitre.

- Localización: Noroccidente de Bogotá.
- Límites: Al norte con Suba (Av. Calle 100), al sur con Teusaquillo (Calle 63), al oriente con Chapinero (Av. Caracas) y al occidente con Engativá (Av. Carrera 68).
- Topografía: Terreno relativamente plano.

5. DATOS DEL PROYECTO

5.1 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Tabla 4 Contrato interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CO1.PCCNTR.8169112 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
INTERVENTORÍA	ELSA TORRES ARENALES
NIT	63.323.375-2
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS
UBICACIÓN	LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, CHAPINERO, SUBA Y USAQUEN – ZONA NORTE LOTE 4.
VALOR DEL CONTRATO	$ 796.278.928,00 (Incluido AIU).
FECHA DE INICIO	8/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	07/05/2026
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ING. ELKIN SALAZAR PÉREZ Correo electrónico: interventorianortel4@gmail.com Cra. 49A No. 94-76 Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA TORRES ARENALES etorresare@yahoo.es Cra. 49A No. 94-76 Bogotá D.C.

Fuente: Propia

5.2 DATOS DEL LOS CONTRATOS DE OBRA.

Tabla 5 Contrato Obra LOTE 12.

CONTRATO DE OBRA No.	CO1.PCCNTR.8155240
CONTRATISTA	CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS RENOSTER S.A.S 901184669-4 20% RHINO INFRAESTRUCTURE S.A.S. 5% INNOVACION E INFRAESTRUCTURA S.A.S - INFRA S.A.S 900403962-5 75%
NIT	901976076-6
OBJETO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 12
UBICACIÓN	LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, SUBA Y USAQUÉN – ZONA NORTE LOTE 12.
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.082.106.411,00 (Incluido AIU).
FECHA DE INICIO	8/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	07/05/2026
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
DIRECTOR DE OBRA	NELSON MANUEL PEREZ SANTOS
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER PEREZ PERNETT

Fuente: Propia

6. INFORME No. 2 Y DIAGNÓSTICO INICIAL

La interventoría en desarrollo de la Etapa inicial para la ejecución de las obras realiza la entrega del presente INFORME No. 2, soportado en la información y documentación técnica y normativa de las Instituciones Educativas, complementada por la Secretaria de Educación acorde con las Visitas Técnicas de campo de diagnóstico inicial ejecutadas para este segundo mes, conjuntamente con la supervisión y apoyo del Contrato de la SED, Interventoría y contratista, así mismo, una vez efectuadas las visitas entre las partes, se llevaron a cabo unas mesas de trabajo con el contratistas lote 12 para la revisión de los diagnósticos preliminares por cada colegio y para este periodo se da inicio a los frentes de obra, así como a las emergencias asignadas desde la SED.

Se siguieron los lineamientos técnicos dados por la SED identificados en la iniciación del contrato, de otra parte, se dio prioridad al diagnóstico de las condiciones actuales de las infraestructuras y plantas físicas de las sedes visitadas, de acuerdo con los lineamientos básicos para el mantenimiento de las Instituciones Educativas y conforme a los alcances previamente determinados por la SED y socializados entre las partes en cada uno de los recorridos, actividades a modo general que comprende los siguientes aspectos en las sedes que aplique:

- ✓ Actividades Preliminares de cerramiento de obras, localización y ajustes a los diseños de las baterías sanitarias, elementos de cubiertas, rampas, baños para discapacitados.
- ✓ Verificación del estado de las redes eléctricas existentes igualmente que las redes hidrosanitarias.
- ✓ Estado actual y reposición de redes hidrosanitarias de baterías sanitarias y aguas lluvias.
- ✓ Estado actual y adecuaciones de estructuras metálicas de cubiertas, canales, viga canales, bajantes.
- ✓ Estado actual, adecuaciones y/o construcción de cerramientos en mampostería o cerramiento en malla tipo CED.
- ✓ Estado actual y reposición de placas de concreto en zonas recreativas y de acceso.
- ✓ Estado actual y reposición del estado de las canchas deportivas de las instituciones.

- ✓ Estado actual y/o reposición del sistema eléctrico en salones, baterías sanitarias, pasillo, oficinas y en los espacios que sea requerido.
- ✓ Reposición de pisos, pañetes, pinturas en salones y baterías sanitarias.
- ✓ Estado actual y reposición de las cubiertas en general.
- ✓ Estado actual y/o reposición de carpintería metálica (puertas y ventanas), en baterías sanitarias y donde se requiera.

En el anexo No. 8 se encuentran los presupuestos, para el lote 12, organizado por cada una de las sedes a intervenir.

Una vez se suscrita el acta de inicio el día 8 de octubre de 2025, para el contrato de interventoría y el contrato de obra y teniendo en cuenta lo estipulado en los documentos contractuales, la interventoría requiere al grupo 12 la entrega de todos los documentos necesarios para el inicio de obras, ya que desde el documento estudios previos y anexo técnico se estipula solo un plazo máximo de 21 días hábiles, para la entrega de la documentación posterior el acta de inicio y para su revisión, emisión de observaciones y finalmente aprobación por los profesionales de interventoría, surtida esta etapa, se da inicio con los frentes de obra.

Cabe informar que para el presente Informe mensual No. 2,la interventoría en su anexo No. 19, realiza la evaluación correspondiente a los Acuerdos de niveles de Servicio ANS citados en los estudios previos en su numeral 11 y sus incisos 11.1, 11.2, 11.3 respectivamente, en cuanto a la entrega oportuna de los anteriores documentos y en los plazos requeridos por la entidad, la interventoría recuerda la evaluación correspondiente a los Acuerdos de niveles de Servicio ANS, se aplica de acuerdo con los parámetros de medición establecidos previamente, teniendo presente que, para este primer mes la evaluación de los Acuerdos de niveles de Servicio ANS, será referida únicamente al componente Administrativo – Documental: DOCUMENTOS TÉCNICOS, como se cita en los Estudios previos.

A continuación, se presenta un resumen de los alcances iniciales conforme a las visitas efectuadas con el Contratista, la SED y la interventoría, estos alcances iniciales serán evaluados en cada sede y determinara el presupuesto por cada Colegio.

En el Anexo No. 6, se incluyen las actas de visitas iniciales por cada colegio visitado, para el lote 12, las cuales fueron efectuadas con el Supervisión de la SED, contratistas e interventoría, igualmente en el anexo No. 9 se adjunta el registro fotográfico inicial de estas visitas en cada uno de los colegios, igualmente con esta información se tienen proyectados un diagnósticos preliminares, los cuales se deben ajustar y presentar de manera definitiva, una vez se definan y se tengan en cuenta algunas recomendaciones de la Secretaria de Educación y recomendaciones de los especialistas de cada uno de los contratistas.

6.1 VISITAS INICIALES- ALCANCES LOTE 12 CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.

Tabla 6 Visitas y alcances iniciales Lote 12.

GRUPO	Localidad	Colegio	Sede Educativa	SEDE	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
GRUPO 12	USAQUÉN	DIVINO MAESTRO	Divino Maestro	B	1. Traslado de tableros eléctricos de equipos hidroneumáticos de nivel -1 a nivel de cancha para evitar inundaciones. 2. Adecuación de Shut de residuos.
GRUPO 12	USAQUÉN	SALUDCOOP NORTE	SALUDCOOP - SAN ANTONIO	-	1. Mejoramiento de la entrega de aguas pluviales mediante SEI de 2 bombas eyectoras y subida del nivel de salidas a canal artificial.
GRUPO 12	SUBA	VISTA BELLA	Vista Bella	A	1. Adecuación de shut de residuos mediante estructura temporal desmontable. 2. Tratamiento de superficies de áreas libres requerimiento de salud. 3. Cubierta para las escaleras.

GRUPO 12	SUBA	GUSTAVO MORALES	Gustavo Morales	A	1. Cambio de cubiertas de los bloques de Biblioteca y bodega de almacén. 2. Mejoramiento Zona de parqueaderos. 3. Mejoramiento de superficies fisuradas en la mitad del espacio recreativo.
GRUPO 12	SUBA	GERARDO MOLINA	Gerardo Molina - Gavilanes 10 y 11	A	1. Cambio de redes sanitarias de la cocina por filtraciones a Biblioteca (incluye tratamiento de superficies tangentes a sifones). 2. Impermeabilización de placa superior de Biblioteca.
GRUPO 12	SUBA	ALVARO GOMEZ HURTADO	Chucua Norte	B	1. Mejoramiento de baterías sanitarias de primaria (2 en piso 1 y 2 en piso 2).
GRUPO 12	SUBA	INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ	Santa Rosa	A	1. Tratamiento de insonorización de ventanería interna del bloque de 3 pisos conforme al sistema implementado por la IED. 2. SEI de piso tipo chip en patio de primera infancia.
GRUPO 12	BARRIOS UNIDOS	TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Carlos Sáenz de Santamaría	C	1. Mejoramiento de superficie de zona recreativa en el área del costado Sur. 2. Cambio de ventanería en madera deterioradas, priorizando las expuestas a la intemperie y fachadas. (Bloque 1 y 2), ver Diagrama de Acta de Socialización)
GRUPO 12	BARRIOS UNIDOS	HELADIA MEJIA	Modelo del Norte	A	1. Tratamiento áreas duras en adoquín por hundimiento.

Este es el resumen de los recorridos efectuados entres las 3 partes, SED, contratista e interventoría, a cada una de las sedes del lote 12, consorcio INNOVA MANTENIMIENTOS, con los alcances inicialmente planteados por la supervisión de la Secretaria Distrital de Educación, sin embargo, dado a que el contrato es de monto agotable, se podrán adicionar otras actividades conforme a las necesidades de las 9

sedes aginadas a este grupo, al presupuesto y previamente a las autorizaciones de la SED.

Frente a los presupuestos iniciales, la interventoría indica que se adjuntan al presente INFORME No. 2 los presupuestos contractuales conforme a las revisiones efectuadas entre contratista e interventoría, estas versiones de cada presupuesto se encuentran incluidas en el anexo No. 7.

7. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA.

7.1 Garantías iniciales contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155240 de 2025, Lote 12 Consorcio INNOVA MANTENIMIENTOS.

En cumplimiento del contrato de obra, el contratista una vez se le adjudicó y se firmó el contrato, expidió con su aseguradora las pólizas iniciales para el contrato de obra No. CO1.PCCNTR8155240. DE 2025, Póliza de CUMPLIMIENTO No. 80992, SEGUROS CHUBB (ver anexo No 5); La cual ampara:

Tabla 7 Pólizas iniciales contrato de Obra Lote 12 – Cumplimiento.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	03/09/25	03/12/2026	$ 416.421.282,2
ESTABILIDAD DE LAS OBRAS DEL CONTRATO	03/04/26	03/04/2028	$ 416.421.282,2
PRESTACIONES SOCIALES	03/09/25	03/04/2029	$ 208.210.641,1

Fuente: Propia

Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 74440, SEGUROS MUNDIAL (ver anexo No. 5); La cual ampara:

Tabla 8 Pólizas iniciales contrato de Obra Lote 12 – Responsabilidad civil.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
POR DAÑOS MATERIALES	03/09/25	3/4/2026	$ 427.050.000
POR DAÑOS PERSONALES	03/09/25	3/4/2026	
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	03/09/25	3/4/2026	

Fuente: Propia

Póliza de TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN No. NB – 100000965, SEGUROS MUNDIAL (ver anexo No. 5); La cual ampara:

Tabla 9 Pólizas iniciales contrato de Obra Lote 12 – TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
	DESDE	HASTA		
TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN	03/09/25	23/08/2026	$ 2.082.106.411	$ 2.082.106.411

Fuente: Propia

7.2 Garantías iniciales contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169112 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En cumplimiento del contrato de Interventoría, una vez se le adjudicó y se firmó el contrato, se expidió con su aseguradora las pólizas iniciales para el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR8169112 DE 2025, Póliza de CUMPLIMIENTO No. 14-44-101243578, SEGUROS DEL ESTADO (ver anexo No. 2); La cual ampara:

Tabla 10 Pólizas actualizadas contrato de Interventoría – Cumplimiento.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/09/2025	03/12/2026	$ 159.255.785,6	$ 159.255.785,6
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/09/2025	03/04/2029	$ 79.627.892,8	$ 79.627.892,8
CALIDAD DEL SERVICIO	03/09/2025	03/04/2031	$ 159.255.785,6	$ 159.255.785,6

Fuente: Propia

Póliza de SERIEDAD DE LA OFERTA No. 14-44-101234744, SEGUROS DEL ESTADO S.A. (ver anexo No.2); La cual ampara:

Tabla 11 Pólizas Iniciales contrato de Interventoría – Seriedad de la Oferta.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
SERIEDAD DE LA OFERTA	05/05/2025	04/09/2025	$ 79.627.892,8

Fuente: Propia

3.1 Garantías actualizadas con el acta de inicio, contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155240 de 2025 LOTE 12 CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.

Póliza de CUMPLIMIENTO No. 80992, SEGUROS CHUBB (ver anexo No 5); La cual ampara:

Tabla 12 Pólizas actualizadas acta de inicio, contrato de Obra Lote 12, cumplimiento.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	08/10/25	07/01/2027	$ 416.421.282,2
ESTABILIDAD DE LAS OBRAS DEL CONTRATO	07/05/26	07/05/2028	$ 416.421.282,2
PRESTACIONES SOCIALES	08/10/25	07/05/2029	$ 208.210.641,1

Fuente: Propia

Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 74440, SEGUROS MUNDIAL (ver anexo No. 5); La cual ampara:

Tabla 13 Pólizas actualizadas acta de inicio, contrato de Obra Lote 12 – Responsabilidad civil.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
POR DAÑOS MATERIALES	08/10/25	27/09/2026	$ 427.050.000
POR DAÑOS PERSONALES	08/10/25	27/09/2026	
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	08/10/25	27/09/2026	

Fuente: Propia

Póliza de TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN No. NB – 100000965, SEGUROS MUNDIAL (ver anexo No. 5); La cual ampara:

Tabla 14 Pólizas actualizadas acta de inicio, contrato de Obra Lote 12 – TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
	DESDE	HASTA		
TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN	08/10/25	27/09/2026	$ 2.082.106.411	$ 2.082.106.411

Fuente: Propia

3.2 Garantías actualizadas con el acta de inicio, contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169112 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Póliza de CUMPLIMIENTO No. 14-44-101243578, SEGUROS DEL ESTADO (ver anexo No. 2); La cual ampara:

Tabla 15 Pólizas actualizadas acta de inicio contrato de Interventoría – Cumplimiento.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/10/2025	07/01/2027	$ 159.255.785,6	$ 159.255.785,6
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/10/2025	08/05/2029	$ 79.627.892,8	$ 79.627.892,8
CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2025	08/05/2031	$ 159.255.785,6	$ 159.255.785,6

Fuente: Propi

4. ACTAS DE COMITÉ y SEGUIMIENTO:

Para este INFORME No. 2, se anexan el acta de comité de obra No 1, el cual fue realizado el 05 de diciembre del 2025, así mismo se han efectuado mesas de trabajo para las revisiones de los presupuestos asignados a cada sede, actas de reunión y socialización para cada uno de los colegios iniciados con rectoría y la sed y finalmente actas de reunión con las direcciones locales estás actas se adjuntan el anexo No. 10, del mismo modo se menciona que se establecerán los comités de seguimiento conforme se estipula en la SED en el documento de Estudios y Documentos Previos en el literal:

> *10.2 Comité Técnico,*
>
> *Para la coordinación y seguimiento del proyecto se conformará un Comité Técnico, que se reunirá ordinariamente cada quince (15) días y extraordinariamente cuando la ejecución del contrato lo requiera.*

5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 08-nov-25 al 07-dic-25

5.1 AVANCE DE OBRA.

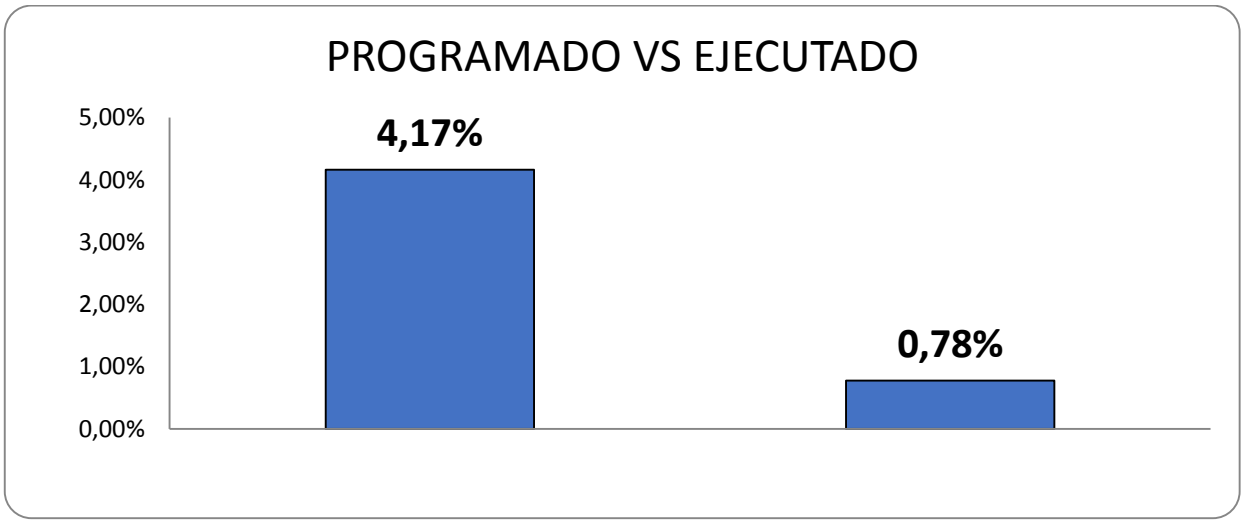
De acuerdo a las programaciones de obra y análisis de flujo de caja del contrato la distribución de recursos en la escala temporal de los proyectos presenta el siguiente avance de obra frente al último informe semanal para este periodo correspondiente al informe No. 04 del 01 al 07 de diciembre de 2025:

Tabla 16 Porcentaje avance de obra.

AVANCE DE OBRA	PORCENTAJE
PORCENTAJE PROGRAMADO	4,17%
PORCENTAJE EJECUTADO	0,78 %
ATRASO o ADELANTO	- 3,39%

Fuente: Propia

Ilustración 2 Gráfica Programado Vs Ejecutado Obra.



Fuente: Propia

Conforme al rendimiento presentado para este mes en cada uno de los frentes de obra, la interventoría ha solicitado al contratista el incremento de personal y cuadrillas en cada uno de los frentes asignados, situación que ha sido de manera reiterada en los comités de obra y a través de los comunicados radicados al contratista para este periodo, se ha hecho llamado de atención debido a que la interventoría evidencia frentes de obra con bajo rendimiento lo que se traduce en un atraso total del -3,39%, y requeridos en los oficios:

- INT-COLEGIOSNORTE-L12-062
- INT-COLEGIOSNORTE-L12-063
- INT-COLEGIOSNORTE-L12-065
- INT-COLEGIOSNORTE-L12-069

- INT-COLEGIOSNORTE-L12-082
- INT-COLEGIOSNORTE-L12-098
- INT-COLEGIOSNORTE-L12-099
- INT-COLEGIOSNORTE-L12-100
- INT-COLEGIOSNORTE-L12-102
- INT-COLEGIOSNORTE-L12-107

5.2 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME.

Para este INFORME No. 2, se llevaron a cabo los inicios de actividades para los siguientes frentes de obra del lote 12 Consorcio INNOVA MANTENIMIENTOS:

- **ALVARO GOMEZ HURTADO SEDE B.**

  Este frente de obra inicia actividades el día 21 de noviembre de 2025, la semana del 1 al 7 de diciembre no se pudo adelantar actividades en batería de baños de primer piso, debido a las actividades propias de cierre de año académico (entrega de notas, clausuras).

  Las actividades ejecutadas son las siguientes:

  - Cerramiento
  - Desmontes de aparatos sanitarios
  - Desmonte de puertas y divisiones de baños
  - Demoliciones de enchape de muros
  - Demolición de muros
  - Demolición de mesones
  - Demolición de piso vibro prensado
  - Demolición de alistado de piso

- Pañete de muros

De acuerdo con lo anterior se relacionan a continuación registro fotográfico de las actividades correspondientes a este frente:

	
Demolición de mesón en concreto	Demolición de enchape
	
Demolición de piso	Desmonte de aparatos

Tabla 17 Porcentaje avance de obra • ALVARO GOMEZ HURTADO SEDE B.

PORCENTAJE PROGRAMADO	21,38 %
PORCENTAJE EJECUTADO	4,23 %
ATRASO	-17.15 %

Fuente: Propia

- **HELADIA MEJIA SEDE A.**

Este frente de obra inicia actividades el día 25 de noviembre de 2025,

Las actividades ejecutadas son las siguientes:

- Cerramiento
- Desmonte y acopio de adoquín
- Demolición de cintas en concreto

De acuerdo con lo anterior se relacionan a continuación registro fotográfico de las actividades correspondientes a este frente:

	
Cerramiento	Desmonte de adoquín

	
Acopio de adoquín desmontado	Demolición de cintas en concreto

Tabla 18 Porcentaje avance de obra HELADIA MEJIA SEDE A.

PORCENTAJE PROGRAMADO	11.12 %
PORCENTAJE EJECUTADO	0,49 %
ATRASO	-10.63 %

Fuente: Propia

- **GUSTAVO MORALES MORALES SEDE A.**

Este frente de obra inicia actividades el día 26 de noviembre de 2025, pese a tener inicio de obra para el 25 de noviembre, debido a la falta de personal, el contratista inicia labores con un día de atraso.

Las actividades ejecutadas son las siguientes:

- Cerramiento
- Desmontes de adoquín
- Demolición de losas de concreto

De acuerdo con lo anterior se relacionan a continuación registro fotográfico de las actividades correspondientes a este frente:

	
Cerramiento	Desmonte de adoquín
	
Acopio de material	Demolición de losas en concreto

Tabla 19 Porcentaje avance de obra GUSTAVO MORALES SEDE A.

PORCENTAJE PROGRAMADO	14.15 %
PORCENTAJE EJECUTADO	4,25 %
ATRASO	-9.90 %

Fuente: Propia

10. INFORME FINANCIERO

INFORME FINANCIERO

Para el presente informe correspondiente al **periodo del 8 de noviembre de 2025 al 07 de diciembre del 2025**, nos permitimos indicar que, el estado financiero ha tenido cambios dado a que los frentes de obra ya dieron inicio, conforme a las condiciones inicialmente pactadas respectivamente para el contrato de Obra **No. CO1.PCCNTR.8155240 CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS,** se espera que el contratista radique formalmente el corte de obra No1 correspondiente a este periodo, desde la interventoría ya se efectuó la primera revisión de las memorias de cálculo, se espera que el contratista radique formalmente las memorias de cálculo ajustadas, acta de corte y los documentos requeridos para radicar a la SED.

Frente al contrato de Interventoría **CO1.PCCNTR.8169112** DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, la situación de facturación es diferente, dado a que, para este mes, la interventoría ya facturó el primer periodo causado y se está en proceso del 2 valor facturado, conforme a lo estipulado en el anexo técnico, si se factura el porcentaje de obra fijo, el cual representa un 40% del valor total del contrato, valor que se debe facturar mes a mes, esta documentación se adjunta al presente informe mensual en el anexo No. 18.

10.1 CONTRATO DE OBRA No. 8155240 CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS

El presupuesto oficial de la Secretaría de Educación del Distrito Capital para la ejecución del objeto del contrato de obra No. **8155240** CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS, es de **DOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($2.082.106.411),** incluido impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Tabla 20 Evaluación del tiempo contrato de Obra.

EVALUACIÓN DE TIEMPO			
PLAZO DEL CONTRATO	7 MESES	FECHA DE INICIO	08 de Octubre de 2025
		FECHA DE TERMINACIÓN	07 de Mayo de 2026

Fuente: Propia

10.1.1 FORMA DE PAGO.

El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación, al contratista, mediante pagos realizados por el Sistema de Pagos de la S.H.D., en la cuenta indicada por él en su propuesta, así:

La SED pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste.

La Entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos hasta por el 95% del valor total estimado, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior. Estas cantidades deberán ser verificables y soportarse en Actas parciales de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado.

La Entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total ejecutado del Contrato, el cual se hará a la una vez suscrita el acta de liquidación del contrato.

Dicha información será verificada por parte del interventor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El Contratista deberá cumplir con los requisitos de pago.

Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.

En el evento que el Contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, no habrá lugar a trámite alguno hasta tanto el contratista no cumpla con la obligación, por tanto, no existe retraso en el pago y consecuentemente no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.
Se espera que el contratista radique formalmente el corte de obra No1 correspondiente a este periodo, desde la interventoría ya se efectuó la primera revisión de las memorias de cálculo, se espera que el contratista radique formalmente las memorias de cálculo ajustadas, acta de corte y los documentos requeridos para radicar a la SED.

10.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.4146210 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El presente informe contiene la información financiera del proyecto teniendo como base a lo establecido en el pliego de condiciones del Contrato de Interventoría donde se menciona que, el presupuesto para la presente contratación asciende a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($796.278.928.00)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Tabla 21 Evaluación del tiempo contrato de interventoría.

EVALUACIÓN DE TIEMPO			
PLAZO DEL CONTRATO	7 MESES	FECHA DE INICIO	08 de Octubre de 2024
		FECHA DE TERMINACIÓN	07 de Mayo de 2026

Fuente: Propia

10.2.1 FORMA DE PAGO

La Entidad pagará a la interventoría el valor del contrato, así:

a) Un pago fijo mensual durante el plazo del contrato el cual corresponderá a un Porcentaje pactado para pago fijo, para este proyecto será del cuarenta por ciento (40%) del valor inicial en el contrato.
b) Un pago variable mensual que corresponderá al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato inicial de Interventoría, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoría.
c) Del sesenta por ciento (60%) definido para pago variable, la SED realizará un pago final del 5% del valor total del contrato, contra la suscripción de las actas de terminación de los contratos de obra a los que se efectúe seguimiento y control, y la liquidación tanto del contrato de interventoría como los de obra.

Finalmente, la interventoría aclara, que a la fecha del presente informe se tiene solo el reporte del costo fijo del primer mes el cual ya fue facturado y remitido a la SED, se espera la entrega del 2 mes facturado, esto solo con el cobro del porcentaje de obra fijo del 40% dado a que el avance de obra del 60% se cobrará una vez se tenga el corte de obra NO.1 del contratista aprobado.

Tabla 22 Seguimiento facturación de interventoría

FACTURACIÓN DE INTERVENTORÍA				
CORTE No.	**PERIODO DEL CORTE**	**FACTURA No.**	**FECHA DE LA FACTURA**	**VALOR DE LA FACTURA**
1	08-oct-25 al 07-nov-25			**$ 45.483.452**
			VALOR TOTAL ACUMULADO.	**$ 45.483.452**
		VALOR TOTAL CONTRATO		**$ 796.278.928.00**
		PORCENTAJE FACTURADO.		5,71 %

El anterior valor se encuentra pendiente de aprobación por la SED, por lo tanto, aun no se tiene el número de la factura y la fecha, una vez se tenga esta información se complementará en el siguiente informe mensual.

11. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA.

Para el presente informe mensual, la interventoría se permite adjuntar los informes semanales generados desde esta interventoría, con el avance de cada uno de los colegios, para este informe se tienen un total de 4 informes, los cuales se encuentran adjuntos en el anexo No. 15 y se listan a continuación:

001- INF. SEMANAL INTERV. LOTE 12, 10 al 16-nov-25.

002- INF. SEMANAL INTERV. LOTE 12, 17 al 23-nov-25.

003- INF. SEMANAL INTERV. LOTE 12, 24 al 30-nov-25.

004- INF. SEMANAL INTERV. LOTE 12, 01 al 07-dic-25.

12. INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA.

La interventoría se permite indicar que, una vez revisados los documentos y anexos del informe mensual del contratista por cada uno de los profesionales de esta interventoría, emite las observaciones del informe mensual No. 1 correspondiente al periodo del 8-oct-25 al 07-nov-23 en cuanto a sus componentes Técnico y Financiero, SST Y AMBIENTAL, mediante el siguiente comunicado.

- INT-COLEGIOSNORTE-L12-106 09-dic-25 observaciones informe mensual No.

Así mismo se indica que ya fue requerido el informe mensual No. 2 correspondiente al periodo 08-nov-25 al 07-dic-25 con el comunicado INT-COLEGIOSNORTE-L12- 093 01-12-25.

La información correspondiente a los informes mensuales del contratista se encuentra en el anexo No. 17.

13. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

13.1 Correspondencia Enviada al contratista lote 12 consorcio INNOVA MANTENIMIENTOS.

Tabla 23 Correspondencia Enviada al contratista CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-L12-044	10/11/2025	RESPUESTA AL COMUNICADO CIMT-046, TERCERA REVISIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL CONTRATISTA, CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12-CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	DOCUMENTOS INICIALES
INT-COLEGIOSNORTE-L12-045	10/11/2025	RESPUESTA AL COMUNICADO CIMT-053, QUINTA REVISIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL CONTRATISTA, CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12-CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	HOJAS DE VIDA
INT-COLEGIOSNORTE-L12-046	10/11/2025	SOLICITUD DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL A INGRESAR CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12-CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	SST
INT-COLEGIOSNORTE-L12-047	11/11/2025	RESPUESTA A SU COMUNICADO CIMT-052, APROBACION PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12-CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	DOCUMENTOS INICIALES

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-L12-048	11/11/2025	RESPUESTA A SU COMUNICADO CIMT-047, APROBACIONES PLANES DE MANEJO DE TRANSITO 2 SEDES, CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	DOCUMENTOS INICIALES
INT-COLEGIOSNORTE-L12-049	11/11/2025	RESPUESTA A SU COMUNICADO CIMT-049, APROBACIONES PROGRAMACIONES DE OBRA CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	DOCUMENTOS INICIALES
INT-COLEGIOSNORTE-L12-050	11/11/2025	RESPUESTA A SU COMUNICADO CIMT-055, 3RAS OBSERVACIONES APUS CAPITULOS 11 AL 19, Y SEGUNDAS OBSERVACIONES APUS CAPITULOS 1 AL 10 PARA CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	DOCUMENTOS INICIALES
INT-COLEGIOSNORTE-L12-051	11/11/2025	RESPUESTA A SU COMUNICADO CIMT-051, RADICACIÓN DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y APUS DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN EL COLEGIO GERARDO MOLINA. LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	APU NP - EMERGENCIA
INT-COLEGIOSNORTE-L12-052	11/11/2025	SOLICITUD DE ITEMS NO PREVISTOS, PARA CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	ITEMS NO PREVISTOS
INT-COLEGIOSNORTE-L12-053	12/11/2025	SOLICITUD DE DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE DATOS DE TERCEROS	ADMINISTRATIVO

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-L12-054	12/11/2025	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADO.	SST
INT-COLEGIOSNORTE-L12-055	12/11/2025	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADO, PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-056	13/11/2025	RESPUESTA A SU COMUNICADO CIMT-057, APROBACIÓN ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	DOCUMENTOS INICIALES
INT-COLEGIOSNORTE-L12-057	14/11/2025	ESTADO DE LA DOCUMENTACION ENTREGABLE, PARA CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-058	14/11/2025	RESPUESTA COMUNICADO CIMT-062 2DAS OBSERVACIONES PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE CAJA, PARA CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	DOCUMENTOS INICIALES
INT-COLEGIOSNORTE-L12-059	14/11/2025	SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CA, PARA INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA	DOCUMENTACIÓN SST MONC

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-L12-060	15/11/2025	REMISION DE SOLICITUD INFORMACION INTERVENCION COLEGIO GERARDO MOLINA	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-061	18/11/2025	SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CA, PARA INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA	DOCUMENTACIÓN SST MONC
INT-COLEGIOSNORTE-L12-062	18/11/2025	SOLICITUD DE PERSONAL OPERATIVO EN OBRA	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-063	18/11/2025	INCUMPLIMIENTO INICIO HELADIA MEJIA	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-064	19/11/2025	RESPUESTA COMUNICADO CIMT-064, APROBACION PLAN DE GESTION SOCIAL PARA CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	TECNICO

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-L12-065	19/11/2025	SOLICITUD CAMBIO DE DIRECTOR PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-066	19/11/2025	RESPUESTA COMUNICADO CIMT-065, APROBACION DE PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE INVERSION, PARA CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12-CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-067	20/11/2025	SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CA, PARA INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA	DOCUMENTACIÓN SST MONC
INT-COLEGIOSNORTE-L12-068	20/11/2025	SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CA, PARA INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA	DOCUMENTACIÓN SST MONC
INT-COLEGIOSNORTE-L12-069	20/11/2025	INCUMPLIMIENTO INICIO COLEGIO GUSTAVO RESTREPO SEDE AINCUMPLIMIENTO INICIO COLEGIO GUSTAVO RESTREPO SEDE A	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-070	20/11/2025	INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	TECNICO

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-L12-071	20/11/2025	REITERACION SOLICITUD DE A.P.U. EMEREGENCIA GERARDO MOLINA	EMERGENCIAS
INT-COLEGIOSNORTE-L12-072	20/11/2025	RESPUESTA AL CORREO ELECTRONICO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, REVISIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL CONTRATISTA, CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS	HOJAS DE VIDA
INT-COLEGIOSNORTE-L12-073	20/11/2025	INCUMPLIMINETO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-074	21/11/2025	RESPUESTA COMUNICADO CIMT-056 y CIMT-063 OBSERVACIONES PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, PARA CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	DOCUMENTOS INICIALES
INT-COLEGIOSNORTE-L12-075	21/11/2025	RESPUESTA COMUNICADO CIMT-070 OBSERVACIONES PROGRAMA DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS, PARA CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12-CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	DOCUMENTOS INICIALES

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-L12-076	21/11/2025	APROBACION AFILIACIONES DIRECTOR OBRA	DOCUMENTOS INICIALES
INT-COLEGIOSNORTE-L12-078	24/11/2025	DESIGNACION CORREO ADICIONAL	ADMINISTRATIVO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-079	24/11/2025	RESPUESTA DE OFICIO CIMT-077, DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA.	DOCUMENTACIÓN SST MONC
INT-COLEGIOSNORTE-L12-080	24/11/2025	RESPUESTA OFICIO CIMT-072 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025, aprobación NP-01 y 02	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-081	25/11/2025	REITERACION INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ADMINISTRATIVO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-082	25/11/2025	SOLCIITUD DE PERSONAL EN OBRA	ADMINISTRATIVO

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-L12-083	25/11/2025	SOLICITUD 1 INFORME MENSUAL Y CONTENIDO MINIMO DE LOS INFORMES MENSUALES CONTRATISTA.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-084	25/11/2025	RESPUESTA DE OFICIOS CIMT-069,076 DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA	SST
INT-COLEGIOSNORTE-L12-085	26/11/2025	REQUERIMIENTO FORMAL – CUMPLIMIENTO ESTRUCTURAL SG-SST CONFORME MESA DE TRABAJO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025, PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS.	COMPONENTE SST
INT-COLEGIOSNORTE-L12-086	26/11/2025	SOLICITUD DE MEMORIAS Y ACTA CORTE 1	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-087	27/11/2025	RESPUESTA COMUNICADO CIMT-082 APROBACION PLANES DE MANEJO DE TRANSITO GERARDO MOLINA, HELADIA MEJIA Y SALUDCOOP NORTE,	DOCUMENTOS INICIALES
INT-COLEGIOSNORTE-L12-088	27/11/2025	RESPUESTA DE OFICIO CIMT-083, DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA.	COMPONENTE SST

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-L12-089	27/11/2025	APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, POSTERIOR A LA FIRMA DE ACTA DE INICIO PARA CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	DOCUMENTOS INICIALES
INT-COLEGIOSNORTE-L12-090	27/11/2025	RESPUESTA OFICIO CIMT-084 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, APROBACION NP- 03.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-091	28/11/2025	BITACORAS DE OBRA	ADMINISTRATIVO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-092	28/11/2025	REITERACION OFICIO INT-COLEGIOSNORTE-L12-052 SOLICITUD DE ITEMS NO PREVISTOS, PARA CONTRATO DE OBRA No. 8155240	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-093	1/12/2025	REQUERIMIENTO PRIMER (01) INFORME MENSUAL, INFORMES SEMANALES Y CONTENIDO MINIMO DE LOS INFORMES MENSUALES CONTRATISTA.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-094	2/12/2025	LISTADO DE DOCUMENTOS, PARA RADICACION DE CORTES MENSUALES, PARA CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-095	3/12/2025	RESPUESTA DE OFICIOS CIMT-090, ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO DE VOLQUETA – PLACAS SOR759.	COMPONENTE SST

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-L12-096 (INT-COLEGIOSNORTE-L12-095 dentro de oficio)	4/12/2025	RESPUESTA CIMT-089 INTERVENCIÓN COLEGIO IE HELADIA MEJÍA SEDE A	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-097	4/12/2025	RESPUESTA DE OFICIO CIMT-093, DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA.	COMPONENTE SST
INT-COLEGIOSNORTE-L12-098	4/12/2025	INCUMPLIMIENTO INICIO DE LABORES COLEGIO GERARDO MOLINA	TECNICO - ADMINISTRATIVO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-099	4/12/2025	REITERACION INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS FRENTE AL PERSONAL CLAVE.	ADMINISTRATIVO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-100	4/12/2025	REITERACION SOLICITUD PERSONAL CONTRACTUAL EN OBRA	ADMINISTRATIVO
INT-COLEGIOSNORTE-L12-101	4/12/2025	RESPUESTA DE OFICIOS CIMT-091, ENTREGA DE FICHA TÉCNICA – ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL MARCA DISTRIANDAMIOS.	COMPONENTE SST
INT-COLEGIOSNORTE-L12-102	4/12/2025	SOLICITUD INCREMENTO SUSTANCIAL DE PERSONAL OPERATIVO EN OBRA	TECNICO ADMINISTRATIVO

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-L12-103	6/12/2025	RESPUESTA DE OFICIOS CIMT-096, ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO DE VOLQUETA – PLACAS SOR759.	COMPONENTE SST

Fuente: Propia

13.2 Correspondencia Enviada a la SED.

Tabla 24 Correspondencia Enviada a la SED.

ENTIDAD			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-SED-018	8/11/2025	RADICACION ÍTEM NO PREVISTOS 01, 02, 03 Y 04, PARA ATENCION EMERGENCIA 01 EN EL COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR SEDE A, ASIGNADO AL CONTRATISTA LOTE 10 CONSORCIO ESCOSA.	APU NO PREVISTOS
INT-COLEGIOSNORTE-SED-019	8/11/2025	ALCANCE A NUESTRO OFICIO INT-COLEGIOSNORTE-SED-015, RADICACION APUS CONTRATUALES TOTALES PARA EL CONTRATISTA LOTE 10 CONSORCIO ESCOSA.	APU NO PREVISTOS
INT-COLEGIOSNORTE-SED-020	8/11/2025	RADICACION APUS CONTRATUALES TOTALES PARA EL CONTRATISTA LOTE 11 CONSORCIO COLEGIOS MECBOG.	DOCUMENTOS INICIALES

ENTIDAD			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-SED-021	8/11/2025	TRASLADO SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA CONJUNTA CON LA OTIC – IED JUAN FRANCISCO BERBEO SEDE B. PARA EL CONTRATISTA LOTE 11 CONSORCIO COLEGIOS MECBOG.	DOCUMENTOS INICIALES
INT-COLEGIOSNORTE-SED-022	12/11/2025	REMISIÓN HOJAS DE VIDA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8169112	HOJAS DE VIDA
INT-COLEGIOSNORTE-SED-022	13/11/2025	RADICACION APUS CONTRATUALES TOTALES PARA EL CONTRATISTA LOTE 12 CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	DOCUMENTOS INICIALES
INT-COLEGIOSNORTE-SED-023	14/11/2025	RADICACION DOCUMENTOS REQUERIDOS, POSTERIOR A LA FIRMA DE ACTA DE INICIO, PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 8155160 LOTE 11-CONSORCIO COLEGIOS MECBOG.	DOCUMENTOS INICIALES
INT-COLEGIOSNORTE-SED-024	15/11/2025	SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO PARA EL DOCUMENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMT, PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 8154791 LOTE 10-CONSORCIO ESCOSA.	PMT
INT-COLEGIOSNORTE-SED-025	19/11/2025	REMISIÓN HOJAS DE VIDA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8169112	HOJAS DE VIDA
INT-COLEGIOSNORTE-SED-026	21/11/2025	INFORMES SEMANALES No. 01, 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA LOS CONTRATISTA LOTE 10, 11 Y 12.	TECNICO

ENTIDAD			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-SED-027	21/11/2025	SOLICITUD DE VISITAS TÉCNICAS A LAS REDES DE COMUNICACIONES Y DE CCTV. CONTRATO DE OBRA NO. 8155160 LOTE 11 – CONSORCIO COLEGIOS MECBOG.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-028	21/11/2025	SOLICITUD DE APOYO PARA RETIRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS – IED LA GAITANA SEDE A. CONTRATO DE OBRA NO. 8155160 LOTE 11 – CONSORCIO COLEGIOS MECBOG.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-029	21/11/2025	TRASLADO OFICIO CIMT-068 CONTRATO CO1.PCCNTR.8155240	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-030	21/11/2025	REMISIÓN HOJAS DE VIDA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8169112	HOJAS DE VIDA
INT-COLEGIOSNORTE-SED-031	24/11/2025	RESPUESTA AL OFICIO I-2025-151952	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-032	24/11/2025	INFORMES SEMANALES No. 02, 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA LOS CONTRATISTA LOTE 10, 11 Y 12.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-033	24/11/2025	SOLICITUD RETIRO DE MOBILIARIO EN ZONAS DE INTERVENCIÓN. CONTRATO DE OBRA NO. 8155160 LOTE 11 – CONSORCIO COLEGIOS MECBOG.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-034	25/11/2025	ENTREGA DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES, EMERGENCIA COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR SEDE A, CONTRATO DE OBRA No. 8154791 LOTE 10- CONSORCIO ESCOSA.	TECNICO

ENTIDAD			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-SED-035	25/11/2025	INFORME PRELIMINAR DE INTERVENTORIA.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-036	26/11/2025	RADICACION ÍTEM NO PREVISTOS 05 al 06, 09 al 24, 26, 28 y 29 PARA ATENCION EMERGENCIA 01 EN EL COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR SEDE A, ASIGNADO AL CONTRATISTA LOTE 10 CONSORCIO ESCOSA.	APU NO PREVISTOS
INT-COLEGIOSNORTE-SED-037	27/11/2025	SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO PARA ACCESO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-038	27/11/2025	SOLICITUD DE DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA ACCESO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA EN ATENCIÓN A EMERGENCIA – I.E.D. TOMÁS CARRASQUILLA	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-039	27/11/2025	"RADICACION DOCUMENTOS REQUERIDOS, POSTERIOR A LA FIRMA DE ACTA DE INICIO, LOTE 12	DOCUMENTOS INICIALES
INT-COLEGIOSNORTE-SED-040	27/11/2025	RADICACION ACTAS Y PRESENTACIONES DE SOCIALIZACION ALCANCES DIRECCIÓNES LOCALES DE EDUCACION (DILE) DE LAS LOCALIDADES DE USAQUEN, SUBA, BARRIOS UNIDOS Y CHAPINERO, PARA EL CONTRATO No. INTERVENTORIA No.8169112 LOTE 4.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-041	28/11/2025	RADICACION ÍTEM NO PREVISTOS 01 al 03, PARA ATENCION EMERGENCIA 01 EN EL COLEGIO GERARDO MOLINA, ASIGNADO AL CONTRATISTA LOTE 12 CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	TECNICO

ENTIDAD			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**COMPONENTE**
INT-COLEGIOSNORTE-SED-042	28/11/2025	REMISION ACTA PARCIAL No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8169112	ACTA PARCIAL
INT-COLEGIOSNORTE-SED-043	28/11/2025	INFORME MENSUAL No.1 DE INTERVENTORIA.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-044	29/11/2025	INFORMES SEMANALES No. 03, 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA LOS CONTRATISTA LOTE 10, 11 Y 12.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-045	1/12/2025	RESPUESTA AL OFICIO CE-E-074-2025, SOLICITUD DE ADICIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8154791 LOTE 10 CONSORCIO ESCOSA.	TECNICO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-046	1/12/2025	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 1 ADICIÓN, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8169112	ADMINISTRATIVO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-047	3/12/2025	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 1 ADICIÓN, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8169112.	ADMINISTRATIVO
INT-COLEGIOSNORTE-SED-048	3/12/2025	RADICACION ÍTEM NO PREVISTOS 04 PARA ATENCION EMERGENCIA 01 EN EL COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR SEDE A, ASIGNADO AL CONTRATISTA LOTE 10 CONSORCIO ESCOSA.	TECNICO

Fuente: Propia

13.3 Correspondencia Recibida del contratista lote 12 CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS

Tabla 25 Correspondencia Recibida del contratista CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CIMT-052	8/11/2025	RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OBRA RELACIONADAS EN EL OFICIO INTCOLEGIOSNORTE-L12-031	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-053	10/11/2025	ALCANCE A OFICIO CIMT-046 ATENCIÓN A OFICIO INT-COLEGIOSNORTE-L12-012 Y L12-027 RESPECTO A LAS OBSERVACIONES A LAS HOJAS DE VIDA	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-054	8/11/2025	RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESUPUESTOS INICIALES RELACIONADAS EN EL OFICIO INT-COLEGIOSNORTE-L12-042	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-055	10/11/2025	ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-056	12/11/2025	RADICACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRAFICO COLEGIOS JULIO FLÓREZ Y GERARDO MOLINA	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-057	12/11/2025	RESPUESTA A SU COMUNICADO CIMT-055, 3RAS OBSERVACIONES APUS CAPITULOS 11 AL 19, Y SEGUNDAS OBSERVACIONES APUS CAPITULOS 1 AL 10	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-058	14/11/2025	ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES DE SOLICITUD DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL A INGRESAR CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12- CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS.	ING ELSA TORRES ARENALES

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CIMT-062	14/11/2025	RESPUESTA A OBSERVACIONES PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE CAJA RELACIONADAS EN EL OFICIO INT-COLEGIOSNORTE-L12-034	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-063	14/11/2025	RADICACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, COLEGIOS DE LAS LOCALIDADES DE BARRIOS UNIDOS, SUBA Y USAQUÉN.	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-064	18/11/2025	RADICACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL AJUSTADO	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-065	18/11/2025	ATENCIÓN A OBSERVACIONES FLUJO DE CAJA RELACIONADAS EN EL OFICIO INT-COLEGIOSNORTE-L12-058	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-066	19/11/2025	TENCIÓN OBSERVACIONES DE DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA, PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12-CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-067	19/11/2020	ENTREGA DOCUMENTACIÓN PERSONAL NO CALIFICADO	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-068	20/11/2025	RADICACIÓN DE PRESUPUESTOS DE DIAGNÓSTICO Y SOLICITUD DE LINEAMIENTOS A SEGUIR	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-069	20/11/2025	ENTREGA DOCUMENTACIÓN INGRESO DE PERSONAL	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-070	20/11/2025	ATENCIÓN A SOLICITUD PROGRAMA DE SUMINISTRO E INSUMOS PARA CONTRATO DE OBRA No. 8155240 LOTE 12	ING ELSA TORRES ARENALES

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
		RELACIONADA EN EL OFICIO INT-COLEGIOSNORTE-L12-037	
CIMT-071	20/11/2025	RADICACIÓN PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO – ACLARACIÓN FRENTE A VALIDACIÓN DE ASEGURADO EN PLATAFORMA DE LA ASEGURADORA - CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155240	SED CC ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-072	22/11/2025	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN FACHADA IE GERADO MOLINA – ATENCIÓN A OFICIO INT-COLEGIOSNORTE-L12- 051 Y INT-COLEGIOSNORTE-L12- 071	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-073	20/11/2025	SOLICITUD DE DEFINICIÓN DE ALCANCES DE INTERVENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-074	20/11/2025	ATENCIÓN OFICIO INT-COLEGIOSNORTE-L12-060 – RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN IE GERARDO MOLINA	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-075	21/11/2025	ENVIO DE PLANILLA DIRECTOR DE OBRA AJUSTADA SEGÚN OBSERVACIONES REALIZADAS	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-076	21/11/2025	ENTREGA DOCUMENTACIÓN INGRESO DE PERSONAL	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-077	21/11/2025	ENTREGA DOCUMENTACIÓN INGRESO DE PERSONAL	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-078	24/11/2025	RADICACIÒN ACTAS DE VECINDAD	ING ELSA TORRES ARENALES

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CIMT-079	24/11/2025	CONCEPTO TECNICO HIDROSANITARIO COLEGIO SALUDCOOP NORTE, SEDE A – SALUDCOOP SAN ANTONIO NORTE	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-080	24/11/2025	CONCEPTO TECNICO HIDROSANITARIO COLEGIO DIVINO MAESTRO, SEDE B – DIVINO MAESTRO	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-081	24/11/2025	PROPUESTA DE INTERVENCIÒN PARQUEADERO COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES, SEDE A – GUSTAVO MORALES	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-082	24/11/2025	RESPUESTA OBSERVACIONES PMT RELACIONADAS EN EL OFICIO INT-COLEGIOSNORTE-L12-074	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-083	26/11/2025	ENTREGA DOCUMENTACIÓN INGRESO DE PERSONAL	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-084	27/11/2025	RESPUESTA A OFICIO INT-COLEGIOSNORTE-L12-080 NPS	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-085	27/11/2025	ENTREGA DOCUMENTACIÓN INGRESO DE PERSONAL	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-086	27/11/2025	ENTREGA DOCUMENTACIÓN INGRESO DE PERSONAL	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-087	1/12/2025	RADICACIÓN DE MEMORIAS Y ACTA CORTE 1 Y RESPUESTA A OFICIO INT-COLEGIOSNORTE-L12- 086 27-11-25 SOLICITUD DE MEMORIAS Y ACTA CORTE 1.	ING ELSA TORRES ARENALES

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CIMT-088	1/12/2025	REMISIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APUS NP 01-02-03.	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-089	1/12/2025	INTERVENCIÓN COLEGIO IE HELADIA MEJÍA SEDE A	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-090	2/12/2025	ENTREGA DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO DE VOLQUETA SOR759	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-091	2/12/2025	ENTREGA DE FICHA TECNICA ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL.	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-092	2/12/2025	ENTREGA INFORME MENSUAL No. 01 – COMPONENTE TÉCNICO - SOCIAL, SST Y AMBIENTAL	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-093	3/12/2025	ENTREGA DOCUMENTACIÓN INGRESO DE PERSONAL	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-094	3/12/2025	ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DE DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA.	ING ELSA TORRES ARENALES

LOTE 12 - CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CIMT-095	4/12/2025	RADICACIÓN ITEMS NO PREVISTOS	ING ELSA TORRES ARENALES
CIMT-096	5/12/2025	ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS ENTRGEA DE DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO DE VOLQUETA PLACA SOR759.	ING ELSA TORRES ARENALES

Fuente: Propia

13.4 Correspondencia Recibida de la SED.

Tabla 26 Correspondencia Recibida de la SED.

ENTIDAD			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
S-2025-344617	10/11/2025	E-2025-174575_Respuesta solicitud de PIN Ambiental 27903 - INT-COLEGIOSNORTE-SED-013	ELSA TORRES ARENALES
S-2025-344622	10/11/2025	E-2025-174955_PIN AMBIENTAL G12_Respuesta solicitud de PIN Ambiental 27903 - INT-COLEGIOSNORTE-SED-012	ELSA TORRES ARENALES
I-2025-154525	11/11/2025	Memorando Respuesta parcial a la solicitud I-2025-152405 revisión ítems no previstos	ELSA TORRES ARENALES
I-2025-151952,	13/11/2025	Requerimiento de definición de temas Gerardo Molina	ELSA TORRES ARENALES

ENTIDAD			
No. COMUNICADO	**FECHA RADICACION**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
S-2025-369143	2/12/2025	Seguimiento y cumplimiento de obligaciones contractuales relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en los Contratos de Obra CO1.PCCNTR. 8154791, CO1.PCCNTR.8155160, CO1.PCCNTR. 8155240 e Interventoría CO1.PCCNTR. 8169112.	ELSA TORRES ARENALES

Fuente: Propia

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se evidencia el reiterado incumplimiento del contratista en sus obligaciones específicas, debido a la falta de personal clave y M.O. no calificada para el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual, la interventoría realiza los llamados de atención pertinentes mediante comunicaciones escritas al contratista.

2. La interventoría indica que ya se tiene un ejercicio más aterrizado frente a los diagnósticos de cada colegio, sin embargo, es necesario una mesa de trabajo con la supervisión de la SED, para finalizar la revisión de alcances iniciales por sede y presentar la segunda versión de los presupuestos, una vez efectuada la mesa de trabajo se, entregaran estos presupuestos.

3. La interventoría termina con la revisión de los documentos del contrato de obra para el lote 12, posteriores a la suscripción del acta de inicio del contrato de obra, la interventoría indica que esta documentación ya fue remitida a la supervisión de la SED e incluida en el informe mensual No. 1.

4. Se reitera al Contratista del lote 12 que la interventoría, realizará la evaluación correspondiente a los Acuerdos de niveles de Servicio ANS, citados en los estudios

previos en su numeral 11 y sus incisos 11.1, 11.2, 11.3 respectivamente y se aplicará de acuerdo con los parámetros de medición establecidos previamente, teniendo presente que, para el primer mes la evaluación de los Acuerdos de niveles de Servicio ANS, será referida únicamente al componente Administrativo – Documental: DOCUMENTOS TÉCNICOS, como cita en los Estudios previos, esta revisión y evaluación se incluye en el anexo No. 18.

5. La interventoría indica que se incluyen en el presente informe mensual No. 2 de interventoría, el informe mensual del contratista del Lote 10 No 1 el 08-oct-25 al 07-nov-25 y el informe mensual No. 2 del 08-nov-al 07-dic-25 respectivamente, informes que se encuentran debidamente revisados y aprobados por la interventoría y se encuentran adjuntos al anexo No 17.

6. El contratista ha remitido 5 NP, se han aprobado 3, los cuales fueron remitidos a la SED para su respectivo trámite y así poder incorporarlos al objeto contractual.
   - Aprobación NP-01 y 02, mediante oficio NT-COLEGIOSNORTE-L12-080 del 24/11/2025
   - APROBACION NP - 03, mediante oficio INT-COLEGIOSNORTE-L12-090 del 27/11/2025.

7. Se ha solicitado incremento de personal operativo de manera reiterada para el cumplimiento del objeto contractual.

   - Reiteración incumplimiento de obligaciones específicas, mediante oficio INT-COLEGIOSNORTE-L12-081 del 25/11/2025
   - Solicitud de personal en obra, mediante INT-COLEGIOSNORTE-L12-082 del 25/11/2025
   - Reiteración oficio int-colegiosnorte-l12-052 solicitud de ítems no previstos, para contrato de obra no. 8155240 mediante oficio INT-COLEGIOSNORTE-L12-092 del 28/11/2025

- Incumplimiento inicio de labores colegio Gerardo Molina, mediante oficio INT-COLEGIOSNORTE-L12-098 del 4/12/2025
- Solicitud de incremento de personal contractual en obra, mediante oficio INT-COLEGIOSNORTE-L12-100 del 4/12/2025
- Solicitud incremento sustancial de personal operativo en obra mediante oficio INT-COLEGIOSNORTE-L12-102 del 4/12/2025

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SECRETARIA DE EDUCACIÓN – SED
OCTUBRE DE 2025



INFORME AMBIENTAL No. 2 DE INTERVENTORÍA LOTE 12
PERIODO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2025

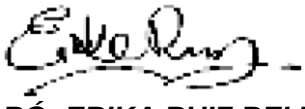
INFORME No. 2 DE INTERVENTORÍA- LOTE 12

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ELSA TORRES ARENALES

INTERVENTORÍA

ELSA TORRES ARENALES	***INFORME No. 2 DE INTERVENTORÍA***
ARCHIVO:	***VERSIÓN: 01***
 ***ELABORÓ: ERIKA RUIZ BELTRAN*** ***Especialista ambiental de Interventoría***	 ***APROBÓ: Ing. ELKIN SALAZAR PÉREZ*** ***Director de Interventoría***
FECHA: 08-NOV-25 AL 07-DIC-25	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. 8
2. OBJETIVOS 8
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
3.1 UBICACIÓN GENERAL. 9
4.2 GENERALIDADES DE LA LOCALIDADES (1) USAQUEN, (11) DE SUBA, (12) BARRIOS UNIDOS. 10
4. DATOS DEL PROYECTO 12
4.1 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 12
4.2 DATOS DEL LOS CONTRATOS DE OBRA. 13
5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORIA 14
5.1 REVISION DOCUMENTAL 14
5.2 REVISION CIRCULARIDAD Y RETIRO DE TEJAS DE ASBESTO 14
6. ACTAS DE COMITÉ y SEGUIMIENTO: 16
7. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA. 16
8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 08-nov-25 al 07-dic-25 23
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 26

LISTADO DE ANEXOS

Anexo No. 1 CERTIFICACIÓN DE PROTECCIÓN A LOS SUMIDEROS ALEDAÑOS

Anexo No. 2 CERTIFICACIÓN DE NO INTERVENCIÓN DE LAS ZONAS VERDES ALEDAÑAS AL PROYECTO

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización del proyecto Georreferenciación localidades de Suba, Barrios Unidos, Usaquén. Fuente (Autor 2023). 10

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Dirección de los Colegios a Intervenir. 9
Tabla 2 Contrato interventoría.....12
Tabla 5 Contrato Obra LOTE 12. 13
Tabla 4 Actividades para circularidad y retiro de tejas de asbesto.....14
Tabla 5 obligaciones componente ambiental 16

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe recopila las actividades seguimiento ambiental realizadas en el periodo comprendido del entre al 8 de octubre al 7 de noviembre de 2025; bajo el Contrato de Consultoría modalidad Interventoría, adjudicó el contrato de Interventoría a la ingeniera Elsa Torres Arenales con el contrato No. CO1.PCCNTR.8169112 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".*

Por tal motivo, se suscribe entre La Secretaría de Educación del Distrito (SED) y las firmas Lote 12 COLEGIOS MECBOG se suscribe el siguiente contrato de obra: CO1.PCCNTR. 8155160

2. OBJETIVOS

Describir el seguimiento por parte de la interventoría a las actividades ambientales realizadas por los contratistas de obra.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos ha dividido el Grupo Zona norte en nueve (09) sedes de las Instituciones Educativas y un grupo de colegios distritales priorizados por emergencia por intervenir en la Zona Norte, en las Localidades de Suba, Barrios Unidos y Usaquén, con el contratista lote 12 con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos económicos priorizados por la SED.

A continuación, se relaciona el listado de los 9 Colegios Distritales a intervenir, en las de localidades de Suba, Barrios Unidos y Usaquén, de la ciudad de Bogotá D.C. a intervenir.

Tabla 1 Dirección de los Colegios a Intervenir.

GRUPO	Zona	CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	SEDE	Dirección
GRUPO 12	NORTE	120	USAQUÉN	DIVINO MAESTRO	Divino Maestro	B	Carrera 7 F No 164 - 51
GRUPO 12	NORTE	137	USAQUÉN	SALUDCOOP NORTE	SALUDCOOP - SAN ANTONIO	-	CL 181 # 18 B - 83
GRUPO 12	NORTE	1136	SUBA	VISTA BELLA	Vista Bella	A	CL 167 A # 54 B - 40
GRUPO 12	NORTE	1148	SUBA	GUSTAVO MORALES	Gustavo Morales	A	CALLE 129 No 55-55
GRUPO 12	NORTE	1154	SUBA	GERARDO MOLINA	Gerardo Molina - Gavilanes 10 y 11	A	CARRERA 143 Nº 142 A 62
GRUPO 12	NORTE	1111	SUBA	ALVARO GOMEZ HURTADO	Chucua Norte	B	CL 133 # 98 B - 24
GRUPO 12	NORTE	1141	SUBA	INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ	Santa Rosa	A	CL 102 A # 70 - 40
GRUPO 12	NORTE	1218	BARRIOS UNIDOS	TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Carlos Sáenz de Santamaría	C	KR 56 # 94 C - 23
GRUPO 12	NORTE	1222	BARRIOS UNIDOS	HELADIA MEJIA	Modelo del Norte	A	Calle 66 No 15-41

3.1 UBICACIÓN GENERAL.

Las localidades de Suba, Barrios Unidos y Usaquén, determinadas como la Zona Norte para este contrato, se encuentran ubicadas en el extremo norte de la ciudad de Bogotá y limitan por el norte con el municipio de Chía, por el sur con las localidades de Teusaquillo y Engativá.



Ilustración 1 Localización del proyecto Georreferenciación localidades de Suba, Barrios Unidos, Usaquén. Fuente (Autor 2023).

4.2 GENERALIDADES DE LA LOCALIDADES (1) USAQUEN, (11) DE SUBA, (12) BARRIOS UNIDOS.

LOCALIDAD DE USAQUEN.

Usaquén es una localidad No. 1 de Bogotá, ubicada en el extremo nororiente de Bogotá, conocida por ser residencial, turística y comercial, con una mezcla de zonas urbanas y rurales. Su nombre proviene del muisca "Usaquén", que significa "tierra del sol", y se caracteriza por su patrimonio histórico-cultural, donde destaca la plaza fundacional y el Mercado de las Pulgas, así como áreas naturales como el Cerro Torca y los Cerros Orientales

- Ubicación: Extremo nororiente de Bogotá.
- Extensión: Es una de las localidades más grandes, con un área total de aproximadamente 6.532 hectáreas, divididas entre suelo urbano y rural, según datos de la Secretaría Distrital de Planeación y la Unidad Administrativa de Catastro Distrital.
- Topografía: Combina una zona baja y semiondulada con un sector montañoso de los Cerros Orientales. La localidad de Suba se ubica en el sector Norte de la ciudad y está demarcada de la siguiente manera:

LOCALIDAD DE SUBA.

Suba, la localidad número 11 de Bogotá, es la más poblada y una de las más extensas de la ciudad, ubicada en el noroccidente. Se caracteriza por su particular mezcla de entornos urbanos y rurales, destacándose por su riqueza natural, con áreas como los Cerros de Suba y La Conejera, y una red importante de humedales. Además, posee un importante legado histórico, con una fuerte presencia de la comunidad indígena Muisca, y un notable desarrollo comercial e industrial, que incluye cultivos de flores de exportación.

- Ubicación: Extremo noroccidental de Bogotá, limitando con los municipios de Chía y Cota, y las localidades de Usaquén y Engativá.
- Extensión: Aproximadamente 100,6 km², con una proporción significativa de suelo rural.
- Topografía: Combina una zona plana en el occidente con zonas montañosas en los cerros de Suba.

LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.

Barrios Unidos es la localidad número 12 de Bogotá, ubicada en el noroccidente de la ciudad. Su economía es mixta, con fuerte actividad comercial y de servicios, especialmente en los sectores automotriz y de muebles, conviviendo con una marcada vocación residencial. La localidad tiene un terreno relativamente plano, está delimitada por importantes avenidas y en ella se encuentran zonas de gran valor ambiental y recreativo como el Parque Metropolitano Simón Bolívar y el Humedal El Salitre.

- Localización: Noroccidente de Bogotá.
- Límites: Al norte con Suba (Av. Calle 100), al sur con Teusaquillo (Calle 63), al oriente con Chapinero (Av. Caracas) y al occidente con Engativá (Av. Carrera 68).
- Topografía: Terreno relativamente plano.

4. DATOS DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Tabla 2 Contrato interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CO1.PCCNTR.8169112 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
INTERVENTORÍA	ELSA TORRES ARENALES
NIT	63.323.375-2
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS
UBICACIÓN	LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, CHAPINERO, SUBA Y USAQUEN – ZONA NORTE LOTE 4.
VALOR DEL CONTRATO	$ 796.278.928,00 (Incluido AIU).
FECHA DE INICIO	8/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	07/05/2026
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ING. ELKIN SALAZAR PÉREZ Correo electrónico: interventorianortel4@gmail.com Cra. 49A No. 94-76 Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA TORRES ARENALES etorresare@yahoo.es Cra. 49A No. 94-76 Bogotá D.C.

Fuente: Propia

4.2 DATOS DEL LOS CONTRATOS DE OBRA.

Tabla 3 Contrato Obra LOTE 12.

CONTRATO DE OBRA No.	CO1.PCCNTR.8155240
CONTRATISTA	CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS RENOSTER S.A.S 901184669-4 20% RHINO INFRAESTRUCTURE S.A.S. 5% INNOVACION E INFRAESTRUCTURA S.A.S - INFRA S.A.S 900403962-5 75%
NIT	901976076-6
OBJETO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 12
UBICACIÓN	LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, SUBA Y USAQUÉN – ZONA NORTE LOTE 12.
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.082.106.411,00 (Incluido AIU).
FECHA DE INICIO	8/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	07/05/2026
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
DIRECTOR DE OBRA	NELSON MANUEL PEREZ SANTOS
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER PEREZ PERNETT

Fuente: Propia

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORIA

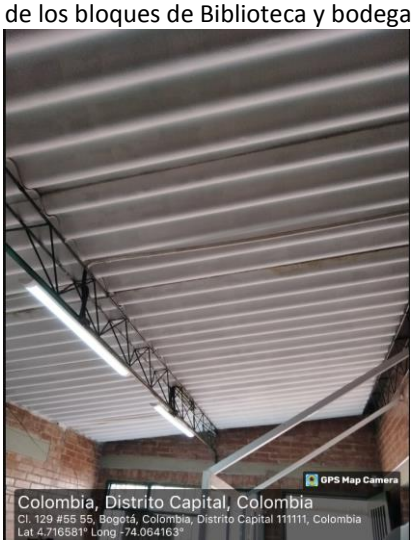
5.1 REVISION DOCUMENTAL

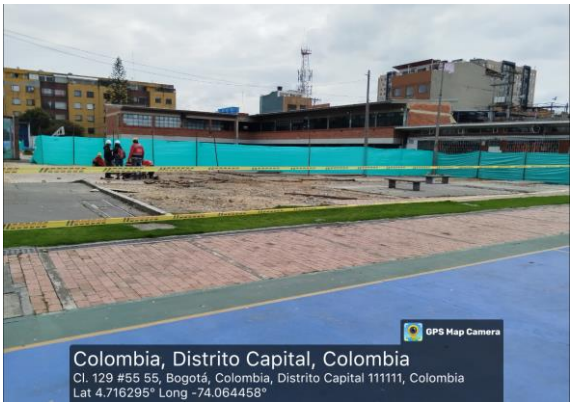
En desarrollo del periodo comprendido en entre el 8 de noviembre y el 7 de diciembre el CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS no remitió documento para su revisión y concepto.

5.2 REVISION CIRCULARIDAD Y RETIRO DE TEJAS DE ASBESTO

Referente a las actividades de obra a ejecutar se realizó la revisión de actividades que se encuentran directamente relacionada con el cumplimiento de circularidad y el cambio de tejas de asbesto cemento, actividades que se ejecutarán en los colegios que se relacionan en la siguiente tabla

Tabla 4 Actividades para circularidad y retiro de tejas de asbesto.

Localidad	Colegio	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
SUBA	GUSTAVO MORALES Sede A	Cambio de cubiertas de los bloques de Biblioteca y bodega de almacén. 

BARRIOS UNIDOS	HELADIA MEJIA	Tratamiento áreas duras en adoquín por hundimiento utilización de materiales para cumplimiento de circularidad 
SUBA	GUSTAVO MORALES Sede A	Mejoramiento Zona de parqueaderos y cancha utilización de materiales para cumplimiento de circularidad 

6. ACTAS DE COMITÉ y SEGUIMIENTO:

Se realizo acompañamiento a las siguientes reuniones virtuales

- Reunión circularidad grupos 10,11 y 12 realizada el 26 de noviembre de 2025
- Reunión virtual con contratista lineamientos circularidad 20 de noviembre 2025

Se realizo acompañamiento al comité de obra No. 1, el día 5 de diciembre de 2025 en las instalaciones del colegio HELADIA MEJIA sede A. en el cual se trataron los siguientes temas

- Se solicito la presencia del especialista ambiental de obra
- Se reiteraron los lineamientos para cumplir el % de circularidad

7. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA.

Tabla 5 obligaciones componente ambiental

OBLIGACION		OBSERVACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
GENERALES DEL CONTRATISTA			
13	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido, ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_ institucional/transparencia-politicas lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	El contratista reconoce y aplica la política ambiental	CUMPLE
5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			
	Obligaciones Relacionadas con la Gestión Ambiental		
	Ambiental		
	Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SED mediante el uso racional del agua y la energía, así como	Se dio aval al documento PIGA mediante comunicado	CUMPLE

	manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SED. Como soporte de cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la socialización de los lineamientos ambientales de la SED.	INT-COLEGIOSNORTE-L12-036 del 04/11/ 2025 se da aval al PIGA	
	Realizar, en caso de requerirse, el trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.	N/A	N/A
	Implementar ciclo parqueaderos en las sedes señaladas por la SED sobre las cuales se realice la intervención por lote, conforme al numeral. 8.2 "FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO" del presente estudio previo.	EL contratista no ha presentado la propuesta de técnica para la instalación del Cicloparquedero	NO CUMPLE
	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación del PIGA de la SED en la ejecución del contrato.		CUMPLE
	En caso de que sea necesaria la intervención, adecuación o construcción del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, el Contratista deberá cumplir con los requisitos establecidos para los sistemas de recolección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2981 de 2013, o en las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan	Los colegios en intervención durante el periodo no se ha realizado intervención al cuarto de almacenamiento de residuos solidos	N/A
	Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), cumpliendo con lo dispuesto en las Resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Decreto 507 de 2023, así como con las demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, y con los lineamientos internos de la SED. El Contratista deberá entregar y actualizar, según lo exija la normativa, el Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (PMRCD), los formatos RCD y cargar la información	INT-COLEGIOSNORTE-L12-026 del 4/11/ 2025 se da aval al PMRCD INT-COLEGIOSNORTE-SED-012 del 4/11/	CUMPLE

	mensualmente en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), desde la apertura hasta el cierre del PIN de obra asignado. Los reportes mensuales deberán ser revisados y avalados por la Interventoría antes de su remisión a la SED.	2025 se remite PMRCD a la SED se remite PMRCD a la SED. Se cuenta con PIN 27888	
	a) En caso de realizar cambios de cubierta que involucren tejas de asbesto-cemento, el contratista de obra deberá: b) Implementar un protocolo de bioseguridad y salud en el trabajo (incluyendo trabajo en alturas, uso de andamios certificados, etc.). c) Realizar un manejo adecuado de los residuos (acopio temporal, embalaje). d) Disponer de los residuos mediante un gestor autorizado y certificar su disposición final. e) Entregar un informe de actividades con registro fotográfico que documente todas las acciones realizadas, desde la manipulación, embalaje, carga, transporte hasta la disposición final de los residuos.	En el periodo no se ha realizado cambio de cubiertas, Dentro del PIGA se adjuntó protocolo de bioseguridad y manejo de residuos con contenido de asbesto-cemento	N/A
	Uso Eficiente del Agua		
	Implementar al 100% sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos (excepto en pocetas, lavaderos y lava traperos), dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.	Durante el periodo no se ha realizado intervenciones a puntos hidráulicos, sanitarios y sistemas ahorradores de agua	N/A
	Inventariar y reportar mensualmente la sustitución e implementación de sistemas ahorradores de agua.		
	Implementar un sistema de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias, con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y/o limpieza de exteriores.		
	Implementar al 100% sistemas sanitarios ahorradores de agua de alta eficiencia dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009. Deberá reportar a la entidad mensualmente la instalación/implementación y/o reposición de dispositivos ahorradores en el formato establecido por la Entidad.		

	Uso Eficiente de la Energía		
	Garantizar que la infraestructura intervenida permita el máximo aprovechamiento de la luz natural.	Durante el periodo no se ha realizado intervenciones de bombillos, infraestructura o sistemas de energía alternativa	N/A
	Implementar al 100% bombillos ahorradores y luminarias con tecnología LED, dando cumplimiento al Decreto 2331 de 2007 y a la Resolución 40283 DE 2019. Deberá reportar a la entidad mensualmente la instalación/implementación y/o reposición de dispositivos ahorradores en el formato establecido por la Entidad		
	En concordancia con la necesidad, condiciones técnicas y disponibilidad presupuestal, implementar algún tipo de energía alternativa sostenible, bien sea un sistema de energía solar fotovoltaico (el cual debe dar cumplimiento a la normatividad vigente y a lineamiento interno de la SED), o luminarias solares exteriores como método alterno de suministro de energía que sea eficiente y amigable con el medio ambiente		
	Informe Ambiental		
	El Contratista de obra deberá presentar un informe ambiental mensual, el cual deberá incluir, como mínimo y sin limitarse a, los siguientes aspectos: a) Resumen de actividades de gestión ambiental realizadas. b) Resumen de actividades de obra realizadas en el periodo. c) Cuadro de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales. d) Registro fotográfico de las actividades ambientales más relevantes de obra. e) Registro de cargue de reportes mensuales RCD generado en el aplicativo web de la SDA, con sus respectivos soportes. f) Verificación y seguimiento a protección de sumideros aledaños. g) Seguimiento y gestión de permisos ambientales. h) Formato diligenciado de los sistemas ahorradores de agua y energía instalados en el periodo.	El contratista no ha remitido informe mensual No 2 correspondiente al periodo del 8 de noviembre al 7 de diciembre de 2025	NO CUMPLE
	Forestal		

	En caso de requerir intervención de vegetación y/o tratamientos silviculturales, previa obtención del permiso por parte de la Autoridad Competente, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones:		
a	Presentar el inventario forestal actualizado de acuerdo con los requisitos establecidos en la lista de chequeo de la SDA, incluyendo: Formato 1, Formato 2, plano de localización georreferenciada indicando los tratamientos propuestos por color según el tratamiento (debe incluir coordenadas, grilla, norte, convenciones, debe permitir ver la superposición de la vegetación existente con el proyecto, original recibo de pago cancelado por el servicio de evaluación	N/A	N/A
b	Elaborar el Plan de Manejo de Avifauna: El Plan de Manejo de Avifauna, es un documento con información secundaria y complementa la solicitud de permiso silvicultural. Este documento contiene las labores de manejo que se harán para la protección de aves u otras especies antes de iniciar la poda, tala o traslado de un individuo arbóreo, se recomienda tener como guía los documentos de la Secretaría Distrital de Ambiente Informe Técnico 2019IE134093, el Protocolo de manejo del Jardín Botánico y el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST del IDU	N/A	N/A
c	El inventario forestal y plan de manejo de avifauna serán entregados a la interventoría, quien deberá revisar dichos documentos y emitir las observaciones pertinentes. Así mismo, se obliga a presentar a la SED la información requerida para solicitar los permisos necesarios ante la Secretaría Distrital de Ambiente, de forma oportuna, con el fin de que no se presenten retrasos en las obras por efecto de la expedición del concepto respectivo. Una vez obtenido el permiso correspondiente el contratista deberá ejecutar los tratamientos silviculturales aprobados, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	N/A	N/A

d	Si se realiza el traslado o siembra de árboles en espacio público, el contratista de obra debe solicitar al JBB la aprobación de los sitios de traslado o siembra, y por tanto, el contratista estará a cargo del mantenimiento de los mismos hasta la terminación del contrato. Finalizada la siembra y/o traslado, deberá presentar el plano de localización georreferenciada de los árboles, a la Interventoría para revisión y aprobación y posterior entrega a la SED. (Decreto 383 de 2018)	N/A	N/A
e	se requiere la prórroga del permiso otorgado por la Autoridad Ambiental Competente - AAC, el contratista deberá verificar dentro de los alcances definidos e informar en un periodo no mayor a quince (15) días a la SED.	N/A	N/A
f	El contratista deberá cancelar el valor por seguimiento y el valor IVP (Individuo Vegetal Plantado) como medida de compensación por la tala del arbolado urbano, que defina la Autoridad Ambiental Competente en la Resolución aprobatoria de los tratamientos a la vegetación y presentar los recibos de pago a la SED.	N/A	N/A
g	El contratista debe realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinería plantados y los árboles bloqueados y trasladados desde el momento de su plantación y durante la ejecución de las obras.	N/A	N/A
h	El contratista debe implementar las medidas de manejo ambiental para las actividades que se adelanten en zonas sensibles	N/A	N/A
i	El contratista no podrá adelantar obras de ningún tipo en sectores de áreas protegidas del Distrito Capital.	N/A	N/A
j	El contratista debe presentar un capítulo forestal en el informe mensual que contenga: i) Relación tratamientos silviculturales autorizados y ejecutados. Indicar destino final de productos y residuos resultantes de los tratamientos ejecutados. Presentar las certificaciones o actas de recibo del material, ii) Reporte de funciones realizadas por el profesional forestal cuando aplique, iii) Reporte de actividades realizadas en cuanto a manejo de vegetación, zonas verdes y avifauna cuando aplique, iv) Reporte de pagos de	N/A	N/A

	actos administrativos cuando aplique, v) Reporte de ejecución del plan de manejo de avifauna cuando aplique. Vi) Reporte de uso final de la madera comercial obtenida de los tratamientos silviculturales (cuando apliqué) y presentación de salvoconducto de movilización de la misma en caso de retirarla del sitio de aprovechamiento		
K	Una vez ejecutados todos los tratamientos silviculturales autorizados, el contratista debe remitir a la interventoría el informe final de seguimiento a la Resolución de Autorización, donde se presente el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas por la Autoridad Ambiental Competente –AAC-, con registro fotográfico donde aplique, el listado de tratamientos ejecutados versus autorizados, certificaciones de disposición final de los residuos vegetales, certificación de destino final de madera comercial cuando aplique y salvoconducto de movilización si éste fue requerido. Registro de actividades de mantenimiento de árboles trasladados y/o plantados (con registro fotográfico). Planos récord, en medio impreso y magnético (dos copias), los cuales deberán estar georreferenciados a una escala acorde, donde se evidencien claramente los detalles y los siguientes aspectos: ubicación de los árboles plantados como parte del diseño paisajístico, ubicación de los árboles trasladados, ubicación de los árboles conceptuados para permanencia, memoria técnica ejecutiva del manejo de la vegetación y de la implementación del diseño paisajístico y el informe de actividades realizadas, para evaluación y aprobación y posteriormente remitir a la SED para el trámite ante la AAC del cierre del expediente, en este informe se debe consolidar la información reportada mensualmente durante el contrato. Se debe presentar el formato de ejecución de actividades silviculturales disponible en la página web de la SDA (adjunto).	N/A	N/A

8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 08-nov-25 al 07-dic-25

8.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME.

Para este INFORME No. 2, se llevaron a cabo los inicios de actividades para los siguientes frentes de obra del lote 12 Consorcio INNOVA MANTENIMIENTOS:

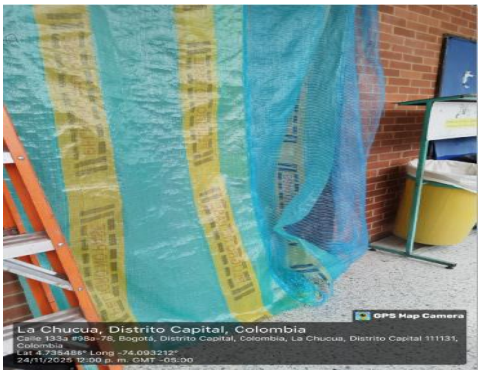
- **ALVARO GOMEZ HURTADO SEDE B.**

  Este frente de obra inicia actividades el dia 21 de noviembre de 2025

  Las actividades ejecutadas son las siguientes:

  - Demoliciones
  - Desmontes

  De acuerdo con lo anterior se relacionan a continuación registro fotográfico de las actividades correspondientes a este frente:

	
Cerramiento para acopio de RCD	Señalizacion área baños

- **HELADIA MEJIA SEDE A.**

Este frente de obra inicia actividades el día 25 de noviembre de 2025

Las actividades ejecutadas son las siguientes:

- Cerramiento
- Desmontes

De acuerdo con lo anterior se relacionan a continuación registro fotográfico de las actividades correspondientes a este frente:

	
Adoquín recuperado	Adoquín para reutilización, RCD se debe mejorar sitio de acopio de estos

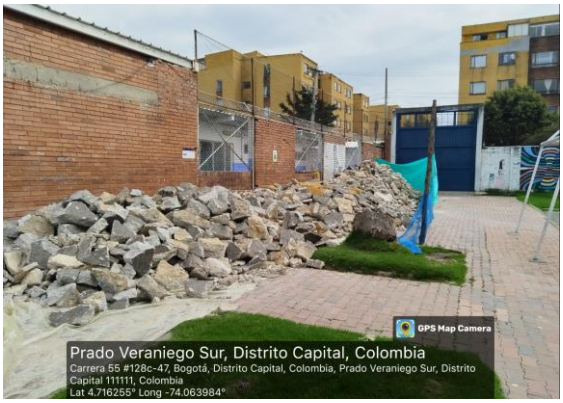
- **GUSTAVO MORALES MORALES SEDE A.**

Este frente de obra inicia actividades el día 26 de noviembre de 2025,

Las actividades ejecutadas son las siguientes:

- Cerramiento
- Retiro de adoquín

De acuerdo con lo anterior se relacionan a continuación registro fotográfico de las actividades correspondientes a este frente:

	
Retiro de adoquín para reutilización	Acopio de RCD y materiales, se debe realizar la delimitación del acopio

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La interventoría realiza acompañamiento a las actividades realizadas por el contratista.
2. Se realizo verificación de las actividades donde se puede dar cumplimiento al % de circularidad del 8% ingresado (materiales pétreos, prefabricado y granulo de caucho).
3. El 100% de RCD generados fueron acopiados en cada uno de los frentes de trabajo.

ANEXO

Anexo No. 1

CERTIFICACIÓN DE PROTECCIÓN A LOS SUMIDEROS ALEDAÑOS

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

CERTIFICACIÓN DE PROTECCIÓN A LOS SUMIDEROS ALEDAÑOS

ELSA TORRES ARENALES EN DESARROLLO CO1.PCCNTR.8169112 " INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. (LOTE 04)"

Por medio de la presente certificamos como interventores del contrato de obra **CO1.PCCNTR. 8155240** suscrito entre el **CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS** y la **Secretaria de educación de Bogotá -** cuyo objeto es **ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 12**

Que ele el perdido comprendido entre el 8 de noviembre y 7 de diciembre de 2025 en el área directa de influencia de los colegios intervenido no se encuentran sumideros que requieren protección

Dado en Bogotá el día siete (7) de diciembre de 2025

Cordialmente,

ERIKA RUIZ BELTRAN
ESPECIALISTA AMBIETAL INTERVENTORIA

ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Anexo No. 2

CERTIFICACIÓN DE NO INTERVENCIÓN DE LAS ZONAS VERDES ALEDAÑAS AL PROYECTO

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

CERTIFICACIÓN DE NO INTERVENCIÓN DE LAS ZONAS VERDES ALEDAÑAS AL PROYECTO

ELSA TORRES ARENALES EN DESARROLLO CO1.PCCNTR.8169112 " INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. (LOTE 04)"

Por medio de la presente certificamos como interventores del contrato de obra **CO1.PCCNTR. 8155240** suscrito entre el **CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS** y la **Secretaria de educación de Bogotá -** cuyo objeto es **ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 12**

Que el contratista NO ha realizado ninguna intervención en las zonas verdes aledañas al proyecto durante su ejecución.

Dado en Bogotá el día siete (7) de diciembre de 2025

Cordialmente,

ERIKA RUIZ BELTRAN
ESPECILISTA AMBIETAL INTERVENTORIA

ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SECRETARIA DE EDUCACIÓN – SED
OCTUBRE DE 2025



INFORME SST No. 2 DE INTERVENTORÍA LOTE 12
PERIODO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2025

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

INFORME No. 2 SST DE INTERVENTORÍA- LOTE 12

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ELSA TORRES ARENALES

INTERVENTORÍA

INTERVENTORIA ELSA TORRES ARENALES	***INFORME MENSUAL COMPONENTE SST DE INTERVENTORÍA***
ARCHIVO:	***VERSIÓN: 01***
ELABORO: ***EDUIN SILVA SAMBONI*** *Interventoría SST*	***APROBÓ:*** ***ELKIN SALAZAR PEREZ*** *Director de Interventoría*
FECHA:	**DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 07 DE DICIEMBRE DE 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. OBJETIVOS GENERALES 9
3. LOCALIZACIÓN DE PROYECTO 10
3.1 UBICACIÓN GENERAL. 11
4. PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO DE INTERVENTORIA 11
5. DATOS DEL PROYECTO 13
5.1 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 13
5.2 DATOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA. 14
6. NOVEDADES DE RETIRADO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA ELSA TORRES ARENALES 15
7. REPORTE DE ACTIVIDADES Y ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD INTERVENTORIA ELSA TORRES ARENALES 15
8. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES DE INTERVENTORIA ELSA TORRES ARENALES 16
9. CERTIFICACION DE SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES POR INTERVENTORIA A CONTRATISTA. 17
10. CERTIFICACIÓN DE EXAMENES OCUPACIONALES. 18
11. PLAN DE TRABAJO EN SG-SST DE INTERVENTORÍA EN CUMPLIMIENTO DEL PG-SST OFERTADO. 19
12. CONFORMACIÓN DE VIGÍA DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST), POR MINORÍA DE NÚMERO DE PERSONAS. 21
13. CONFORMACIÓN DE VIGÍA DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (COCOLA) DE INTERVENTORÍA POR MINORÍA DE NÚMERO DE PERSONAS 23
14. CONFORMACIÓN DE VIGÍA – BRIGADA DE EMERGENCIA DE INTERVENTORÍA 25
15. EQUIPO DE EMERGENCIA DE INTERVENTORÍA. 27
16. PLAN DE EMEREGENCIA DE INTERVENTORÍA. 28
17. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS POR INTERVENTORÍA 32
18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES INTERVENTORIA ETA 34

LISTADO DE ANEXOS

Anexo No.1 Reporte de actividades y estadísticas de accidentalidad interventoría.

Anexo No.2 Soporte de planilla seguridad integral.

Anexo No.3 Certificación de seguimiento de seguridad social integral y parafiscales por interventoría a contratista.

Anexo No.4 Certificación de exámenes ocupacionales.

Anexo No.5 Plan de trabajo en SG-SST interventoría.

Anexo No.6 Conformación de COPASST.

Anexo No.7 Conformación de comité de convivencia laboral.

Anexo No.8 Conformación de Brigada de emergencia.

Anexo No. 9 Informes semanales.

Anexo No.10. Entrega de EPP.

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Dirección de los Colegios a Intervenir. 10
Tabla 2 control de personal de interventoría. 12
Tabla 3 Contrato de interventoría 13
Tabla 4 Contrato Obra LOTE 12. 14
Tabla 5 Retiro de Novedades de Interventoría 15
Tabla 7 Cronograma de capacitaciones de Interventoría. 21

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 *Localización del proyecto Georreferenciación localidad de Barrios Unidos y Suba.* 11
Ilustración 2 Registro fotografico Actualización documental del SG-SST. 20
Ilustración 3 fotografico de conformación de vigía copasst. 23
Ilustración 4 Resgistro fotografico de conformación de vigía cocola. 25
Ilustración 5 Registro fotografico conformación vigía Brigada 27

1. INTRODUCCIÓN

ELSA TORRES ARENALES INTERVENTORIA, comprometido con la seguridad y salud en el trabajo propósito de generar la mejora continua del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, presenta por medio de este informe el consolidado de actividades del componente SST, dentro del marco del CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8169112 BOGOTA D.C. en mejora este informe contiene las actividades que fueron ejecutadas al interior ,Durante el periodo de su intervención con el objeto contractual y con los pliegos de condiciones iniciales descritos en el Contrato No. CO1.PCCNTR.8169112 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. (LOTE 04)”.**

2. OBJETIVOS GENERALES

Objetivo General

- ✓ Supervisar, verificar y asegurar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero, documental y operativo del proyecto contratado, garantizando la correcta ejecución de los procesos, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante, las normas vigentes y el alcance del contrato de interventoría.

Objetivos Específicos

- ✓ Realizar seguimiento permanente a los procesos y actividades operativas desarrolladas dentro del proyecto, asegurando el cumplimiento del cronograma establecido.

- ✓ Ejecutar control administrativo al personal interventor y realizar verificación de su gestión mensual.

- ✓ Revisar el cumplimiento de obligaciones laborales, afiliaciones a seguridad social y pagos parafiscales del personal.

- ✓ Evaluar condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo acciones preventivas y mitigando riesgos laborales.

- ✓ Coordinar y verificar la gestión académica en materia de capacitaciones, brigadas, comités y estructura organizacional interna.

- ✓ Registrar, documentar y reportar novedades administrativas y técnicas surgidas durante el periodo evaluado.

- ✓ Identificación de peligros, evaluación y valoración de los Riesgos, generando las medidas de prevención y control correspondientes para mitigar las causantes de las condiciones inseguras en el desarrollo de las actividades del proceso constructivo ejecutado por el INNOVACION Y MANTENIMIENTO SAS

3. LOCALIZACIÓN DE PROYECTO

La intervención abarca, la interventoría integral contrato de ejecución N° PCCNTR.8169112 Bogota.D.C, para la ejecución de las obras productos de los diagnósticos elaborados por la secretaria distrital de educación en las zonas o predios priorizados correspondientes a la cuidad de Bogotá. D.C de atención de emergencia se encuentran ubicados de la localidad de Barrios Unidos y Suba.

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos ha dividido el Grupo Zona norte en siete (09) sedes de las Instituciones Educativas y un grupo de colegios distritales priorizados por emergencia por intervenir en la Zona Norte, en las Localidades de Suba, Barrios Unidos y Usaquén, con el contratista lote 12 con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos económicos priorizados por la SED.

A continuación, se relaciona el listado de los siete Colegios Distritales a intervenir, en las de localidades de Suba, Barrios Unidos y Usaquén, de la ciudad de Bogotá D.C. a intervenir.

Tabla 1 Dirección de los Colegios a Intervenir.

GRUPO	Zona	CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	SEDE	Dirección
GRUPO 12	NORTE	120	USAQUÉN	DIVINO MAESTRO	Divino Maestro	B	Carrera 7 F No 164 - 51
GRUPO 12	NORTE	137	USAQUÉN	SALUDCOOP NORTE	SaludCoop - san antonio	-	CL 181 # 18 B - 83
GRUPO 12	NORTE	1136	SUBA	VISTA BELLA	Vista Bella	A	CL 167 A # 54 B - 40
GRUPO 12	NORTE	1148	SUBA	GUSTAVO MORALES	Gustavo Morales	A	CALLE 129 No 55-55
GRUPO 12	NORTE	1154	SUBA	GERARDO MOLINA	Gerardo Molina - Gavilanes 10 y 11	A	CARRERA 143 Nº 142 A 62
GRUPO 12	NORTE	1111	SUBA	ALVARO GOMEZ HURTADO	Chucua Norte	B	CL 133 # 98 B - 24
GRUPO 12	NORTE	1141	SUBA	INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ	Santa Rosa	A	CL 102 A # 70 - 40
GRUPO 12	NORTE	1218	BARRIOS UNIDOS	TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Carlos Sáenz de Santamaría	C	KR 56 # 94 C - 23

GRUPO 12	NORTE	1222	BARRIOS UNIDOS	HELADIA MEJIA	Modelo del Norte	A	Calle 66 No 15-41

Fuente: Equipo de interventoría – 2025

3.1 UBICACIÓN GENERAL.

Las localidades de Suba, Barrios Unidos y Usaquén, determinadas como la Zona Norte para este contrato, se encuentran ubicadas en el extremo norte de la ciudad de Bogotá y limitan por el norte con el municipio de Chía, por el sur con las localidades de Teusaquillo y Engativá.

Ilustración 1 ***Localización del proyecto Georreferenciación localidad de Barrios Unidos y Suba.***



Fuente: Equipo de interventoría – 2025

4. PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO DE INTERVENTORIA

A continuación, se describe el personal profesional y técnico de la interventoría ELSA TORRES ARENALES, adscrito al proyecto Construcción y conservación de establecimientos educativos secretaria de Educación - SED.

Tabla 2 control de personal de interventoría.

CARGO PROFESIONAL	CANT.	NOMBRE PROFESIONAL	N°. DOCUMENTO ID
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.	1	ELKIN SALAZAR PEREZ	5.472.355
PROFESIONAL DE APOYO	1	DANIEL FELIPE TALERO ROJAS	1.030.634.359
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	FREDY ENRIQUE MEDINA	80919816
SST INTERVENTORIA	1	EDUIN SILVA SAMBONI	1084255585
APOYO TECNICO INTERVENTOR	1	JESUS COCA	1023871050
APOYO TECNICO INTERVENTOR	1	JAIMEN ALEJANDRO MORENO MENDEZ	80112810
ASESOR EN COSTOS, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION DE OBRA	1	FREDY ALEXANDER LEON TARAZONA	79.995.695
ASESOR JURIDICO	1	ANY CAROLINA SAENZ PEÑALOZA	53.529.244
ESPECIALISTA AMBIENTAL	1	ERIKA PAOLA RUIZ BELTRÁN	52.266.454
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	JUAN RICARDO TORRES SALAZAR	93.401.974
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	1	JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS	93.401.974
ESPECIALISTA ELECTRICO.	1	DIEGO ANDRÉS GUTIÉRREZ OCHOA	1.026.559.359

Fuente: Equipo de interventoría - 2025

5. DATOS DEL PROYECTO

5.1 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Tabla 3 Contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CO1.PCCNTR.8169112 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
INTERVENTORÍA	ELSA TORRES ARENALES
NIT	63.323.375-2
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS
UBICACIÓN	LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, CHAPINERO, SUBA Y USAQUEN – ZONA NORTE LOTE 4.
VALOR DEL CONTRATO	$ 796.278.928,00 (Incluido AIU).
FECHA DE INICIO	8/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	07/05/2026
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ING. ELKIN SALAZAR PÉREZ Correo electrónico: interventorianortel4@gmail.com Cra. 49A No. 94-76 Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA TORRES ARENALES etorresare@yahoo.es Cra. 49A No. 94-76 Bogotá D.C.

Fuente: Equipo de interventoría - 2025

5.2 DATOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA.

Tabla 4 Contrato Obra LOTE 12.

CONTRATO DE OBRA No.	CO1.PCCNTR.8155240
CONTRATISTA	CONSORCIO INNOVA MANTENIMIENTOS RENOSTER S.A.S 901184669-4 20% RHINO INFRAESTRUCTURE S.A.S. 5% INNOVACION E INFRAESTRUCTURA S.A.S - INFRA S.A.S 900403962-5 75%
NIT	901976076-6
OBJETO	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 12
UBICACIÓN	LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, SUBA Y USAQUÉN – ZONA NORTE LOTE 12.
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.082.106.411,00 (Incluido AIU).
FECHA DE INICIO	8/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	07/05/2026
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
DIRECTOR DE OBRA	NELSON MANUEL PEREZ SANTOS
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER PEREZ PERNETT

Fuente: Equipo de interventoría - 2025

6. NOVEDADES DE RETIRADO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA ELSA TORRES ARENALES

Durante el periodo de noviembre del 2025 objeto de evaluación no se registraron retiros de personal interventor asignado al proyecto. Sin embargo, se llevaron a cabo revisiones generales de desempeño laboral, verificación de cumplimiento de asignaciones individuales y actualización interna de estructuras de trabajo, con el objetivo de optimizar el rendimiento del equipo interventor.

En caso de presentarse cambios de personal en futuros periodos, se documentará por medio de cuadro comparativo indicando fecha de retiro, cargo, funciones ejecutadas, motivo del retiro, reemplazo sugerido y fecha estimada de ingreso de nuevo integrante, en cumplimiento con los protocolos de la entidad contratante y requerimientos legales.
:

Tabla 5 Retiro de Novedades de Interventoría.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	PAZ Y SALVO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. REPORTE DE ACTIVIDADES Y ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD INTERVENTORIA ELSA TORRES ARENALES

Durante el periodo de noviembre del 2025 evaluado se ejecutaron diferentes actividades preventivas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Entre las gestiones realizadas se incluyen inspecciones programadas, verificación del uso adecuado de Elementos de Protección Personal, seguimiento a condiciones de orden y aseo, análisis de riesgos en campo y acompañamiento a actividades técnicas.

En cuanto al comportamiento de accidentalidad laboral, no se presentaron incidentes ni accidentes dentro del proyecto. Esto evidencia el adecuado comportamiento

preventivo del personal interventor, el cumplimiento de protocolos de seguridad establecidos y el compromiso frente al autocuidado laboral.

El registro estadístico se mantiene actualizado, y se encuentran consolidados los reportes de seguimiento preventivo aplicados al proyecto por medio de herramientas de control y formatos internos.

(Ver N° 1 Reporte de actividades y estadísticas de accidentalidad interventoría.)

8. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES DE INTERVENTORIA ELSA TORRES ARENALES

✓ **Planilla de pagos de sistema de seguridad social:**

Durante el periodo de noviembre del 2025 evaluado se verificó el cumplimiento oportuno de los pagos correspondientes a Seguridad Social Integral, así como parafiscales y aportes a cajas de compensación del personal interventor asignado al proyecto.

Se revisaron soportes documentales que incluyen pagos a pensiones (AFP), salud (EPS), riesgos laborales (ARL), aportes a SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Estos registros fueron verificados dentro del plazo exigido, y se encuentran archivados, certificados y con respaldo digital para consulta institucional.

El cumplimiento de estas obligaciones garantiza el desarrollo contractual bajo condiciones de legalidad, estabilidad laboral, protección social y transparencia administrativa.

(Ver anexo N 2, soportes de planilla de seguridad social integral.)

9. CERTIFICACION DE SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES POR INTERVENTORIA A CONTRATISTA.

Durante el periodo de noviembre del 2025 objeto de evaluación, la Interventoría Elsa Torres Arenales realizó un riguroso proceso de seguimiento, verificación documental y control administrativo frente al cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes al personal contratado por el contratista ejecutor del proyecto.

Este análisis incluyó la revisión detallada de pagos a los subsistemas de pensiones (AFP), salud (EPS), riesgos laborales (ARL), cajas de compensación familiar, aportes al SENA e ICBF, garantizando que dichos pagos fueran ejecutados dentro de los tiempos establecidos por la normativa vigente y en concordancia con los compromisos contractuales adquiridos.

Los soportes de seguridad social presentados fueron contrastados con la información declarada mediante planillas PILA, certificados de afiliación, historial de ingreso, retiro, suspensión de personal y verificación de tarifas aplicadas de acuerdo con el nivel de riesgo de cada actividad desempeñada. Este proceso permitió confirmar la trazabilidad, legalidad y validez de la documentación presentada por el contratista.

Asimismo, se evidenció el cumplimiento del pago completo y oportuno de los aportes correspondientes al periodo evaluado, garantizando que la totalidad de trabajadores vinculados al proyecto contaran con cobertura en salud, pensión y riesgos laborales durante la ejecución de sus actividades. Este control se realizó de manera consecutiva como parte integral del proceso de auditoría preventiva ejecutada por la interventoría.

De igual manera, se verificaron novedades laborales como cambios de afiliación, reportes de novedades temporales, certificados de planilla cancelada y afiliaciones a cajas de compensación, asegurando el cumplimiento de obligaciones financieras por parte del contratista con el sistema de protección social colombiano.

Este seguimiento contribuye al fortalecimiento de la legalidad contractual, mejora la estabilidad ocupacional y permite prevenir riesgos legales, administrativos y laborales durante el desarrollo del proyecto. De presentarse incumplimientos, la interventoría emite observaciones formales, solicita subsanaciones, requiere soportes complementarios y reporta situaciones que puedan representar riesgo sobre la continuidad contractual.

El resultado final del proceso de revisión permitió confirmar que, para el periodo analizado, el contratista se encuentra al día en sus obligaciones de Seguridad Social Integral y parafiscales, cumpliendo con los estándares establecidos en el contrato de interventoría y en el Sistema General de Protección Social vigente, garantizando así la transparencia y legalidad del desarrollo del proyecto.

(Ver anexo N°3 Certificación de seguimiento seguridad social integral.)

10. CERTIFICACIÓN DE EXAMENES OCUPACIONALES.

Durante el periodo de noviembre del 2025 evaluado, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de vigilancia médica ocupacional del personal perteneciente a la Interventoría Elsa Torres Arenales, atendiendo lo dispuesto por el Sistema General de Riesgos Laborales y los estándares mínimos definidos por la normatividad vigente.

Todos los integrantes del equipo interventor se encuentran debidamente certificados con exámenes médicos ocupacionales vigentes, de acuerdo con el perfil y los riesgos asociados a las funciones desempeñadas. Estas valoraciones médicas fueron practicadas por profesionales de la salud debidamente autorizados, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009 y demás normas relacionadas con el Sistema de Vigilancia Médica Laboral.

Para efectos de control documental, el registro de exámenes ocupacionales se mantiene actualizado y archivado en las bases de datos del proyecto, con reportes

que certifican aptitud laboral, restricciones médicas asociadas, recomendaciones ocupacionales y cumplimiento de protocolos de ingreso, permanencia y retiro.

Durante el mes de análisis no se presentaron novedades respecto a vencimientos, prórrogas o aplazamientos de las evaluaciones médicas del personal interventor; igualmente, se revisaron fechas de próxima renovación para asegurar continuidad en el cumplimiento legal.

Es importante mencionar que la certificación médica del personal es indispensable para garantizar condiciones físicas, psicológicas y funcionales que permitan la participación segura del recurso humano en el proyecto, fortaleciendo el control organizacional, mitigación de riesgos y prevención de afecciones de salud derivadas de la actividad laboral.

La interventoría mantiene control preventivo sobre la vigencia de certificados, reposición de conceptos médicos y reporte oportuno ante la entidad contratante, asegurando que el 100% del personal cuente con documentación válida, completa y trazable.

(Ver anexo N°4, soportes de exámenes médicos ocupacional de ingreso.)

11. PLAN DE TRABAJO EN SG-SST DE INTERVENTORÍA EN CUMPLIMIENTO DEL PG-SST OFERTADO.

Durante el presente mes se desarrollaron actividades de seguimiento preventivo y fortalecimiento operativo relacionadas al plan de gestión de seguridad en el trabajo ofertado dentro del contrato. Entre las principales activiades adelantadas se destacan:

- Desarrollo de actividades de formación e induccion preventiva al personal nuevo.
- Ejecuccion de capacitaciones internas en temas de prevención de riesgos laborales.
- Revision tecnica de epp utilizados por el personal.

- Actualización documental del SG-SST.

Estas acciones permitieron mantener un entorno laboral seguro, organizado y con condiciones apropiadas para la ejecución de actividades, asegurando la reduccion y control de riesgos laborales, así como el cumplimiento de estandares exigidos por la normativa vigente, a continuacion se relaciona los temas divulgados en el periodo.

Ilustración 2 Registro fotografico Actualización documental del SG-SST.



Tabla 6 Cronograma de capacitaciones de Interventoría.

TEMA A TRATAR	FECHA
Seguridad de interventor en obra	04 de noviembre de 2025
Uso obligatorio de EPP	09 de noviembre de 2025
Ingreso seguro a frentes de trabajo	18 de noviembre de 2025
Riesgos mas comunes para interventoria	28 Noviembre de 2025

(Ver anexo N°5,soportes de capacitaciones del periodo desarrollado.)

12. CONFORMACIÓN DE VIGÍA DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST), POR MINORÍA DE NÚMERO DE PERSONAS.

En el periodo de noviembre del 2025,Teniendo encuenta del personal perteneciente a la interventoria Elsa Torres Arenales y conforme a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, el cual indica que cuando la organización ciuenta con menos de diez trabajadores no es obligatorio conformar un comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, figura encargada de cumplir las funciones representativas y de seguimiento del sistema de gestión SST.

En razon en lo anterior, la interventoria ETA realizo el correspodiente proceso de designación , seleccionado al vigía de seguridad y salud en el trabajo, para la representación del equipo interventor durante el periodo contractual.Este proceso se desarrollo bajo criterios de compentencia,conocimiento del proyecto, capacidad tecnica,liderazgo,resposanbilidad y disponibilidad operativa.

El Vigía SST de la interventoría cumple funciones específicas tales como:

Representar al personal frente a los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Realizar seguimiento preventivo y verificación al cumplimiento de normas, protocolos y procedimientos del SG–SST.

- Participar en inspecciones de seguridad internas.
- Apoyar el reporte de actos y condiciones inseguras.
- Servir de enlace entre la interventoría, el personal y el responsable del SG–SST.
- Participar activamente en actividades de formación y capacitación.
- Fomentar la cultura de autocuidado dentro del proyecto.

El proceso de designación fue documentado mediante acta formal, firmada por la interventora encargada, el personal operativo y el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho documento se encuentra disponible para revisión de entes de control, auditorías internas, verificaciones institucionales y solicitudes de la entidad contratante.

De esta manera, la Interventoría Elsa Torres Arenales da cumplimiento a la normatividad vigente en materia de participación del personal en el Sistema de Gestión SST, garantizando que, a pesar de contar con un número reducido de trabajadores, exista representación preventiva activa que contribuya al análisis de riesgos, mejora continua y fortalecimiento de la seguridad laboral dentro del proyecto.

La figura del Vigía SST se consolida entonces como una pieza clave para mantener articulación, control, comunicación y seguimiento permanente en los procesos preventivos internos de la interventoría, garantizando la continuidad del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del marco legal aplicable.

Ilustración 3 fotografico de conformación de vigía copasst.



(Ver anexo N°4,conformación de vigía de copasst)

13. CONFORMACIÓN DE VIGÍA DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (COCOLA) DE INTERVENTORÍA POR MINORÍA DE NÚMERO DE PERSONAS

En atención a la Resolución 3461 de 2025 del Ministerio de Trabajo, la cual derogó las anteriores Resoluciones 652 y 1356 de 2012 y actualizó los lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral – COCOLA en Colombia, se reafirma que la conformación del mismo se define en función del número de trabajadores vinculados a la organización, sus funciones y características operativas.

Dado que la Interventoría Elsa Torres Arenales cuenta con un número de colaboradores inferior al mínimo requerido para estructurar un Comité de Convivencia Laboral completo conforme a los parámetros de la nueva normativa, en lugar de un COCOLA convencional se ha designado formalmente un Vigía de Convivencia Laboral

con el objetivo de garantizar la implementación, seguimiento y operación efectiva de la gestión en materia de convivencia laboral dentro de la interventoría, conforme a lo previsto en la Resolución 3461 de 2025.

La designación de este Vigía se realizó cumpliendo con los criterios de imparcialidad, ética, respeto, confidencialidad y habilidades en comunicación asertiva, tal como lo requiere la normativa para la selección de integrantes responsables en procesos de convivencia laboral y prevención de acoso laboral.

Funciones y responsabilidades del Vigía de COCOLA

- El Vigía designado cumple las siguientes funciones principales:
- Promover y vigilar el adecuado respeto, trato digno y relaciones laborales saludables dentro del equipo de interventoría, alineado con la política interna de convivencia laboral y los principios de dignidad humana y buen trato.
- Ser el canal formal de recepción de inquietudes, quejas, conflictos y situaciones de posible acoso laboral o vulneración de derechos relacionados con la convivencia, brindando orientación y acompañamiento conforme a los procedimientos establecidos.
- Coordinar y reportar al responsable SST de la interventoría o a la entidad contratante sobre las situaciones que lo ameriten, garantizando la confidencialidad de la información y la protección de las partes involucradas.
- Apoyar en la articulación de mecanismos internos de resolución de conflictos y en la gestión preventiva de factores de riesgo psicosocial que puedan afectar el clima laboral.
- Contribuir a la implementación y seguimiento de acciones formativas, informativas y de sensibilización en convivencia laboral, respeto mutuo y prevención de acos

Ilustración 4 Resgistro fotografico de conformación de vigía cocola.



14. CONFORMACIÓN DE VIGÍA – BRIGADA DE EMERGENCIA DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y dando aplicación a la normatividad vigente para la gestión del riesgo y respuesta ante emergencias, la Interventoría conforma la figura de Vigía de Brigada de Emergencia, dado que el número de colaboradores que integran el equipo interventor no supera el mínimo exigido para la constitución formal de una brigada de emergencia completa al interior de la organización.

La designación del Vigía se adopta con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los requisitos operacionales de prevención, preparación y atención ante incidentes, alineados con el Plan de Emergencias y Contingencias definido para el proyecto, así como con los protocolos de evacuación, primeros auxilios y combate inicial de incendios establecidos por la entidad responsable del contrato.

El Vigía de Brigada de Emergencia ejerce funciones de liderazgo operativo en la gestión preventiva, vigilancia del entorno laboral y acompañamiento a los demás

integrantes de la interventoría en procesos de sensibilización y respuesta ante emergencias. Entre sus funciones principales se encuentran:

Coordinar y promover la cultura preventiva dentro de la interventoría, identificando condiciones de riesgo, reportando eventos y soportando las acciones necesarias para el control de peligros.

Participar y verificar el cumplimiento de actividades de capacitación y entrenamiento básico en primeros auxilios, evacuación, manejo de extintores y otras competencias requeridas para la atención inicial de emergencias.

Brindar orientación inmediata durante situaciones de emergencia, guiando a los integrantes de la interventoría hacia los puntos seguros definidos en el plan institucional, actuando bajo los lineamientos oficiales del sistema de emergencias del proyecto.

Mantener comunicación continua con el Responsable SST de la entidad y del contratista ejecutor, apoyando la articulación de la interventoría con la brigada general de obra y demás actores involucrados en la respuesta coordinada.

Custodiar y difundir los procedimientos internos de emergencia, asegurando su conocimiento, accesibilidad y actualización permanente.

La designación se formaliza mediante acta escrita firmada por el responsable de la interventoría, en la que se establece el nombre del funcionario asignado, periodo de vigencia, responsabilidades entregadas y compromiso de cumplimiento. Este documento hace parte del archivo de gestión contractual e institucional.

Con esta figura de Vigía de Brigada de Emergencia, la Interventoría garantiza que, aun con un equipo reducido, se cumplen los parámetros preventivos y de respuesta establecidos por la legislación vigente, fortaleciendo la protección de la vida, el control de riesgos críticos y la continuidad operativa dentro del ejercicio interventor.

Ilustración 5 Registro fotografico conformación vigía Brigada



15. EQUIPO DE EMERGENCIA DE INTERVENTORÍA.

El equipo de emergencia de la Interventoría se encuentra estructurado bajo el esquema de coordinación y articulación operativa con la Brigada de Emergencia del contratista ejecutor, garantizando la integración de funciones, comunicación efectiva, alineación de procedimientos y respuesta conjunta ante situaciones críticas que puedan afectar la seguridad operacional de la obra y su personal vinculado.

Dado que el grupo interventor está conformado por un número reducido de profesionales y técnicos, se adopta el modelo de vinculación operativa al sistema de emergencias existente del contratista ejecutor, asegurando así la cobertura institucional, el apoyo logístico y el acompañamiento especializado durante el desarrollo del proyecto. Este proceso facilita la organización, eficiencia operacional y el cumplimiento del Plan de Emergencias conforme a los lineamientos del contrato y normativa de SST aplicable en Colombia.

Ilustración 6 Registro Fototgrafico de equipos de emergencia de emergencia.



16. PLAN DE EMEREGENCIA DE INTERVENTORÍA.

El equipo de Interventoría adopta y ejecuta el Plan de Emergencia conforme a los lineamientos establecidos por el contratista ejecutor de obra, garantizando coherencia técnica, operacional y documental entre ambas partes. Esta articulación permite que los procedimientos preventivos, correctivos y de reacción ante emergencias se desarrollen bajo un mismo esquema de actuación, evitando duplicidad de procesos y asegurando una atención oportuna y coordinada ante cualquier evento que comprometa la integridad del personal, infraestructura, bienes y entorno del proyecto.

La Interventoría, considerando su estructura organizacional reducida y la naturaleza de sus actividades, integra su operación de emergencia dentro del Plan General de la

obra, reconociendo al contratista ejecutor como responsable primario de la implementación logística, la asignación de recursos, la disponibilidad de equipos y la operatividad del sistema de respuesta. En este sentido, la interventoría se acoge al organigrama de emergencias establecido por el contratista y participa dentro de las rutas, mecanismos de comunicación, señalizaciones, puntos de encuentro, procedimientos de evacuación, activación de alarmas y líneas de atención establecidas.

Durante el periodo evaluado, se evidenció que el personal interventor cuenta con conocimiento del Plan de Emergencias implementado por el contratista, al cual se han integrado a través de:

Inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas a comprender los procedimientos de respuesta, responsabilidades, ubicación de equipos, zonas de riesgo y puntos de evacuación.

Simulacros y ejercicios prácticos, que han permitido validar tiempos de respuesta, rutas de desplazamiento, uso de recursos instalados y roles asignados por el ejecutor.

Coordinación permanente entre el Vigía de Emergencia de interventoría y la Brigada de obra, asegurando que cualquier situación de riesgo sea reportada por los canales establecidos.

Acceso a la documentación oficial del Plan de Emergencia del contratista ejecutor, que se mantiene disponible para consulta y verificación de procedimientos.

Adicionalmente, la Interventoría realiza seguimiento a la implementación del Plan de Emergencia del contratista mediante verificaciones periódicas de orden y aseo, señalización, accesos libres, estado de rutas de evacuación, disponibilidad de extintores, botiquines, puntos seguros y demás recursos necesarios.

Este modelo de acoplamiento favorece la estandarización de procesos en Seguridad y Salud en el Trabajo, fortalece el sistema preventivo del proyecto, optimiza los tiempos de respuesta, y asegura que cualquier emergencia sea atendida dentro de un marco de coordinación técnica y respaldo integral.

En conclusión, la Interventoría garantiza que su operación está plenamente integrada al Plan de Emergencia del contratista ejecutor, cumpliendo normas nacionales en gestión del riesgo y aportando capacidad de seguimiento, control y reporte para la protección de las personas y continuidad de las actividades del proyecto.

Ilustración 7 Registro fotografico de Rutas de evacucion del colegio.



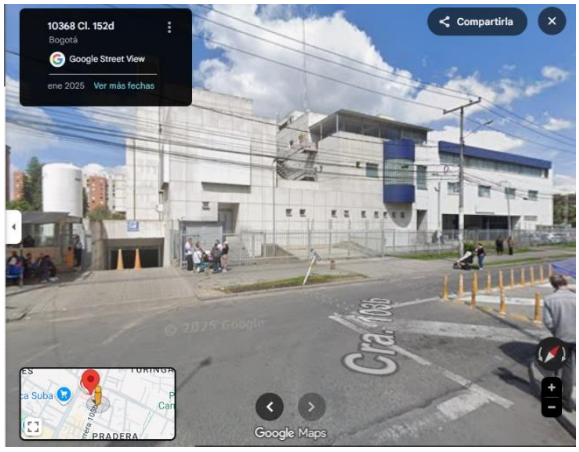


Ilustración 8 Hospital suba - Ubicado en la cra 103b-152c-31, Bogotá



Fuente: Equipo de interventoría - 2025

Ilustración 9 Hospital de Suba (Centro de Servicios Especializado) - Ubicado en la Av. Cra. 104 No. 152 C -50



Fuente: Equipo de interventoría - 2025

17. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS POR INTERVENTORÍA

Dentro del proceso de vigilancia, control y verificación preventiva desarrollado por la Interventoría a lo largo del periodo evaluado, se identificaron diversos actos y condiciones inseguras relacionados con la operación del proyecto. Dichas situaciones fueron reportadas de manera oportuna al contratista ejecutor, quien activó las acciones correctivas y preventivas correspondientes en cumplimiento del PG-SST, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y los protocolos institucionales establecidos para obra.

Los hallazgos reportados y gestionados corresponden principalmente a:

Condiciones subestándares identificadas en campo, relacionadas con orden y aseo, almacenamiento de materiales, manejo de herramientas, desplazamientos en obra y señalización temporal deficiente.

Actos subestándares asociados al comportamiento del personal, evidenciados en incumplimiento de uso de EPP, desplazamientos fuera de ruta señalizada, maniobras inadecuadas y omisión parcial de procedimientos operativos seguros.

Novedades anormales de infraestructura y espacio físico, como obstrucción de pasillos de circulación, puntos con riesgo de resbalones, andamios sin verificación de estabilidad y cableado expuesto.

Para cada una de estas situaciones, el contratista desarrolló e implementó planes de acción inmediata, que incluyeron:

Control y corrección en sitio, atendiendo el riesgo antes de continuar con la operación, cerrando zonas afectadas o aislando áreas mientras se ejecutaban ajustes.

Refuerzo en la entrega y uso de Elementos de Protección Personal (EPP) mediante reinducciones al personal y verificación en campo.

Reentrenamiento y retroalimentación técnica al personal operativo, orientado a garantizar el cumplimiento de procedimientos seguros y el fortalecimiento del autocuidado.

Inspección posterior de verificación, para constatar la eliminación del riesgo y prevenir su reaparición.

Registro fotográfico y documental de la intervención, como evidencia del cierre de la acción correctiva.

Asignación de responsables y fechas específicas de cumplimiento, alineadas al Manual de Trabajo Seguro y al PG-SST.

La atención oportuna de estas novedades permitió reducir el nivel de riesgo residual, mejorar el control operativo de tareas críticas y consolidar un ambiente laboral más seguro dentro del proyecto. La interventoría destaca la disposición técnica y administrativa del contratista ejecutor para responder a los requerimientos y observaciones realizadas, permitiendo mantener la trazabilidad del proceso de mejora continua.

Asimismo, las acciones desarrolladas demuestran el compromiso de la empresa ejecutora con la implementación real y funcional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo la cultura de prevención, el trabajo seguro y el cumplimiento normativo en obra.

Por otra parte, durante el periodo evaluado, se verifico que el contratista ejecutor continúo dando

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES INTERVENTORIA ETA

Luego de realizado el proceso de supervisión, verificación técnica, documental y operativa durante el periodo reportado, la Interventoría presenta las siguientes conclusiones relevantes respecto a la ejecución contractual y al cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos para el proyecto:

- Se evidencia cumplimiento general del PG-SST ofertado por el contratista ejecutor, demostrando coherencia entre las actividades programadas, los soportes suministrados y el desarrollo preventivo en obra. Las capacitaciones, controles administrativos y operativos se han ejecutado según cronograma y necesidades del proyecto.

- Las actividades de control, inspección y seguimiento desarrolladas por la Interventoría permitieron identificar riesgos, actos y condiciones inseguras, las cuales fueron atendidas de manera oportuna por el contratista bajo planes de acción correctiva y preventiva, permitiendo el cierre técnico de las observaciones.

- El personal operativo y administrativo del contratista se encuentra vinculado a la Seguridad Social Integral y cumple con los requisitos legales, lo cual garantiza el respaldo laboral y el control del riesgo desde la perspectiva de aseguramiento laboral.

- Se mantiene articulación operativa entre el contratista y el equipo de interventoría, fortaleciendo las comunicaciones, la toma de decisiones, y la trazabilidad de las acciones en materia preventiva, aspectos que contribuyen a la continuidad del proyecto sin novedades críticas.

- El sistema de emergencias de la interventoría se encuentra integrado con el Plan de Emergencias del contratista, permitiendo una respuesta coordinada en caso de incidentes, fortaleciendo las capacidades de reacción del personal frente a escenarios no deseados.

- El contratista continúa cumpliendo con los formatos operacionales exigidos para la ejecución de obra, respaldando documentalmente la inducción, las actividades diarias de seguridad, la entrega de EPP, el control operativo y el desarrollo de charlas preventivas.

- Se identifica avance en el proceso de control de accidentes e incidentes laborales, manteniendo cifras favorables de accidentalidad durante el periodo, bajo control y seguimiento de la interventoría.

- Las actividades no ejecutadas por parte de la interventoría se encuentran justificadas, y fueron reprogramadas para el próximo periodo conforme a las condiciones operativas suministradas por el contratista y al flujo de información disponible.

- La empresa interventora mantiene fortalecidos los mecanismos administrativos y técnicos en materia de SST, cumpliendo con obligación contractual, normativa y de supervisión establecida para el proyecto, lo que evidencia disciplina técnica, transparencia y rigurosidad en el proceso de control.

- Se destaca la disposición permanente del contratista ejecutor frente a los requerimientos realizados por la interventoría, demostrando compromiso con la seguridad, disciplina operativa y mejora continua.

- En términos generales, se concluye que el proyecto se mantiene en condiciones favorables de seguridad, cumplimiento normativo y control del riesgo, evidenciándose ejecución responsable, ordenada y con capacidad de respuesta técnica por parte del contratista y la interventoría.